DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 24 de mayo de 2022 | NÚM. 59

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— 10-22/CDP-00006. Presentación, por parte del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, del Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 23 minutos).

10-22/CDP-00006. Presentación, por parte del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, del Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Buenas tardes, señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para que el Consejero presente el Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra. Queremos dar la bienvenida al señor Vicepresidente y Consejero, señor Remírez, a la señora Istúriz, Directora del INAI, y al equipo que le acompaña, a la señora Lerga, Subdirectora de Gobernanza del INAI, y a la Jefa de Gabinete, la señora Villafranca.

Ustedes ya conocen el sistema de esta Comisión hoy, en la presentación del plan intervendrá el señor Consejero sin límite de tiempo. Luego tendrán un turno de intervención los diferentes grupos parlamentarios de quince minutos. Después habrá réplica, y podrán hacer uso, si así lo desean, de un turno los grupos parlamentarios de diez minutos, por decirlo de alguna forma, de contrarréplica a la que dará respuesta el señor Consejero, señor Vicepresidente, para cerrar el turno de debate. Una vez establecidas las normas de esta Comisión, le damos el turno de palabra al señor Vicepresidente para que haga su exposición inicial.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. La exposición nos la vamos a repartir tanto la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, la señora Istúriz, que me acompaña, como pueden ver todos ustedes, como yo mismo.

Bien, comenzamos, como saben todos ustedes, el pasado 4 de mayo, previo informe del Consejo Navarro de Igualdad, el Gobierno de Navarra aprobó en su sesión de Gobierno un acuerdo por el cual se aprobó el Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra 2022-2027, acordando además en ese mismo acto remitirlo al Parlamento para su debate y su aprobación definitiva, acto en el que nos encontramos en este momento. Con nuestra presencia hoy aquí afrontamos este trámite que viene definido en la Ley Foral 17/2019 de 4 de abril de Igualdad entre mujeres y hombres, pero es un trámite, créanme, que no lo vemos en absoluto como una obligación, sino con satisfacción de hacer partícipe a la representación parlamentaria del contenido del plan, ya de por sí ampliamente participado, y esa es, sin duda, una de las grandes virtudes fundamentales de dicho plan.

Igualmente, también cumplimos con lo dispuesto en el acuerdo programático, donde se señala como una de las orientaciones clave del mismo la apuesta integral y transversal de la igualdad de género en todas las políticas públicas y la eliminación de todas las violencias y conductas machistas a través, entre otras medidas precisamente, del desarrollo de la Ley Foral 17/2019 de Igualdad entre mujeres y hombres, cuestión que se plasma en este Plan de Igualdad entre otras actuaciones.

La mencionada Ley Foral 17/2019 recoge además en su artículo 14 que se elaborará un plan que establezca los objetivos y medidas de carácter transversal que van a aplicar para garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en Navarra, y también señala que será el Instituto Navarro para la Igualdad el órgano encargado de diseñar, coordinar e impulsar la elaboración

del referido plan estratégico, así como de su seguimiento y evaluación con la colaboración de los departamentos y la participación de las entidades locales, agentes sociales y económicos implicados, y también de las asociaciones y colectivos para la promoción de la igualdad y defensa de los derechos de las mujeres. Además, como saben ustedes, se han incorporado las recomendaciones de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad y también las del Consejo Navarro para la Igualdad, tal y como marca la propia ley foral.

Los distintos grupos parlamentarios ya han tenido la ocasión de conocer de la mano del Instituto Navarro para la Igualdad un avance, bastante detallado, además, del contenido en distintas presentaciones y encuentros que se han mantenido, pero hoy lo presentamos de forma oficial ante la Cámara Foral y, por extensión, ante el conjunto de la ciudadanía Navarra, porque son ustedes quienes los representan.

Quiero, antes de avanzar en detalles, poner en valor el inmenso trabajo del Instituto Navarro para la Igualdad en todo este proceso de elaboración, de todo su equipo con la Directora Gerente, Eva Istúriz, al frente. Un equipo magnífico, implicado, motivado y tremendamente propositivo, desde luego, es un auténtico lujo para quien quiera que esté ocupando esta responsabilidad, que ahora me toca ocuparla a mí. De ellos, sin duda, no se beneficia un Gobierno en concreto, sino que se beneficia el conjunto de la sociedad navarra, pero en especial todas las mujeres que residen en la Comunidad Foral.

Señorías, este importante documento que definirá las políticas públicas en materia de igualdad los próximos seis años en Navarra, es continuidad y entronca con las líneas de trabajo ya emprendidas en esta materia desde el inicio de legislatura por todo el Gobierno en su conjunto con el liderazgo del INAI. Este plan sirve para definir el horizonte de estrategias y acciones para la promoción de igualdad en los próximos seis años, con un presupuesto total de 91.475.827 euros para este ejercicio 2022.

El documento, como han tenido la oportunidad de comprobar con toda seguridad, consta de cuatro ejes de trabajo y más de 270 medidas para promover el empoderamiento, la autonomía y la participación social de las mujeres y las niñas, así como para erradicar la violencia contra las mismas y proveer de recursos y atención para las víctimas de ella. Va a contribuir, sin duda, a ser una herramienta imprescindible para hacer que las políticas públicas en materia de igualdad sigan evolucionando e impacten de manera efectiva y real en la consecución de la igualdad en el refuerzo de los derechos de las mujeres y las niñas.

No hay que olvidar que estamos en un momento en el que desde determinadas siglas políticas primero y ahora, desgraciadamente, desde determinadas instituciones, algo por cierto sin duda muy peligroso, estamos asistiendo a discursos negacionistas o involucionistas que tratan de negar la evidencia, que banalizan los terribles efectos que a todos los niveles: laboral, económico, familiar…, genera la desigualdad, que frivolizan con la violencia machista criminal, y contra los que no cabe otra cosa que la firmeza, la determinación y el refrendo de todos y cada uno de los pasos dados. Solo cabe más esfuerzo para consolidar todos los avances alcanzados por reforzar la trayectoria institucional, social y asociacionista que ha puesto al feminismo en primera página de la acción política de las instituciones de este país y en la que cree y trabaja este Gobierno de Navarra, todo el Gobierno, y específicamente el departamento que me toca gestionar junto, por supuesto, y sobre todo y ante todo, con el Instituto Navarro de la Igualdad

a la cabeza. Este plan estratégico es precisamente un muro de contención con el que plantar cara a quienes proclaman el negacionismo del machismo y a quienes incluso tratan de ridiculizar y relativizan la importancia y la fuerza de feminismo. De que esta se impacta de manera positiva en la vida y en el empoderamiento de las mujeres y niñas del presente y también en las del futuro, quienes ayudarán a escribir un mañana mejor y más justo.

En concreto son, como he señalado, 273 medidas en torno a 56 objetivos operativos y 14 objetivos estratégicos que buscan incidir en la corresponsabilidad de los cuidados, en reducir las brechas de género salariales, protección social, deporte y cultura, y en poner fin a la violencia contra las mujeres, siempre desde el enfoque de género, la interseccionalidad y la transversalidad de las políticas de toda la Administración Foral y, algo muy importante, poniendo a la sociedad en el centro y protagonismo en la construcción de la igualdad.

Como he destacado al inicio como uno de los elementos claves del mismo, que lo refuerzan además especialmente, este plan ha partido de una valoración muy participada con más de trescientas aportaciones, entre las que han sido claves desde las de los diferentes departamentos del Gobierno Navarra, las entidades locales o el Consejo Navarro de la Igualdad, y que continúa estando abierto todavía a la sociedad civil, ya que todavía, como saben, se está en fase de exposición pública.

Para el diseño del plan se han tenido en cuenta todas las orientaciones y prioridades que recoge la normativa, otra información de carácter diagnóstica, incluidos los retos y desafíos a los que se enfrentan las políticas de igualdad de la Comunidad Foral de Navarra en los próximos años. Se trata, en definitiva, de un documento que recoge, por tanto, análisis, diagnósticos, objetivos, orientaciones estratégicas y acciones que afectarán a todos los departamentos del Gobierno, a las entidades locales e incluso a agentes sociales y económicos, a asociaciones y colectivos que trabajan en la Comunidad Foral en favor de la promoción de la igualdad y en la defensa de los derechos de las mujeres. Una auténtica visión y aplicación integral de todos aquellos entes y organizaciones que generan cambio y valor en el proceso hacia la plena igualdad entre mujeres y hombres. El documento otorga concreción normativa a la Ley Foral 17/2019 de Igualdad entre mujeres y hombres, y está alineada con el ámbito normativo foral, estatal, europeo e internacional en materia de igualdad.

Esperamos contar con el apoyo unánime, previo debate por supuesto, y aportaciones de todos los grupos, y que el debate en el Parlamento pueda ser constructivo y enriquecedor y que sirva, y estoy seguro de que así va a ser, para mejorar acciones y reforzar desde la Cámara Foral la acción en políticas de igualdad que viene desarrollando este Gobierno. Ahora, y como les he dicho, le paso la palabra a Eva Istúriz, Directora Gerente del INAI, que pasará a ofrecernos todos los detalles del plan. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (Sra. Istúriz García): Gracias, mila esker, Javier. Arratsalde on, buenas tardes. En primer lugar, antes de pasar a la parte más técnica del plan, sí que quería resaltar que el Plan Estratégico de Igualdad es una herramienta técnica de todo el Gobierno Foral para ejecutar la Ley 17/2019 de Igualdad entre mujeres y hombres de esta Comunidad Foral. El objetivo es la consecución real y efectiva de esa igualdad, el marco normativo es su garantía y el plan estratégico es su medio para lograrla.

En primer lugar, antes de lo que he comentado de pasar a esa exposición más técnica, quiero expresar mis agradecimientos al propio Parlamento y al Gobierno anterior por la elaboración y aprobación de la Ley 17/2019 al final de la legislatura anterior; al propio Instituto Navarro para la Igualdad y especialmente a su equipo técnico por su esfuerzo, dedicación y buen hacer. Ha sido un gran reto abordar la elaboración de este plan tan importante, en medio de una crisis sanitaria, social y económica; al Gobierno de Navarra por aprobarlo y especialmente al Consejero por su confianza en nuestro criterio técnico; a los departamentos; al Consejo Navarro de Igualdad; a las técnicas de Igualdad de las Entidades Locales de Navarra, y; a todas las entidades y asociaciones que han realizado aportaciones a este documento marco de las Políticas de Igualdad Forales y Locales en Navarra durante seis años. Como Directora del Instituto Navarro para la Igualdad y como agente de Igualdad que ha participado y elaborado otros planes de Igualdad, estoy muy satisfecha con el resultado.

Además, quiero señalar los orígenes de este plan, el trabajo y el esfuerzo de las asociaciones de mujeres y el movimiento feminista de los años ochenta que dieron como resultado de las primeras normativas y los primeros organismos de igualdad; la Conferencia de Beijing de 1995 y el nacimiento del propio Instituto Navarro para la Igualdad; también el I Plan de Igualdad 2006-2010 de la Comunidad Foral en el que tuve la oportunidad de participar para su elaboración. Tras más de veinticinco años de políticas públicas en Navarra puedo afirmar que somos referentes para otras comunidades autónomas en estos momentos, por nuestra estrategia de igualdad en el ámbito local, por nuestra estructura de transversalidad en los departamentos, por nuestros programas de empoderamiento y nuestros estudios con una mirada interseccional, por nuestra apuesta por una estrategia de cambio estructural en los cuidados y por nuestra actuación en materia de violencia contra las mujeres en el marco del III Acuerdo Interinstitucional.

Antes de explicarles en detalle, como he dicho anteriormente, sí que quiero recoger lo que son los pilares de este plan, como ya he dicho, un marco normativo, no solamente la ley del 2019 que tiene que ver con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sino también los objetivos de desarrollo sostenible, la Estrategia de 2030 de Naciones Unidas y también la ley foral de 2015 de violencia contra las mujeres. También las estructuras, aparte del propio Instituto, las unidades de igualdad departamentales, como recoge la ley foral de 2019, precisamente tenían que estar en marcha para poder participar de este propio plan estratégico; las áreas de igualdad locales que ya he mencionado sus técnicas; la comisión interdepartamental; también tenemos una comisión intradepartamental, en cada departamento. Luego la comisión foral y local que está ya definiéndose técnicamente para poder ser aprobada a lo largo del año. Un Consejo Navarro de Igualdad que ya lleva, como hicimos hace poco, el 25 aniversario, y los Consejos Locales de Igualdad.

Y como herramientas creo que es muy importante, aparte del propio Plan Estratégico de Igualdad, los trece planes sectoriales anuales con sus respectivos presupuestos que van a ejecutar anualmente este plan estratégico, este plan marco. La formación que continuaremos, que será general y sectorial en materia de Igualdad y Violencia, la coordinación de entidades y agentes claves, tanto estatales como forales y locales a través del liderazgo del instituto; un organismo de igualdad, que hoy en día es más fuerte y feminista, situado en el centro de las políticas públicas del Gobierno de Navarra con su Vicepresidencia, que cambió su estructura al

inicio de esta legislatura para ser más eficiente a la hora de implementar el marco normativo que nos compete; un sistema de evaluación definido con indicadores estratégicos y de resultados; y no menos importante, una comunicación interna y externa hacia toda la ciudadanía.

(MUESTRA POWERPOINT).

Aquí no me voy a detener mucho porque todos ustedes conocen el marco normativo tanto que hay a nivel, que ya lo he mencionado, de la Comunidad Foral como en el ámbito estatal. En el ámbito estatal las leyes orgánicas, los reales decretos y el recientemente aprobado III Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres. Tampoco me voy a detener mucho en el ámbito europeo, la Estrategia de Igualdad de Género de la Unión Europea, el Convenio de Estambul; a nivel internacional, la CEDAW. Creo que como tengo para hablar mucho rato, prefiero si luego hay alguna pregunta, no duden que estaré encantada de responderla. Aquí se recoge todo el proceso participativo que ha habido en este plan estratégico en el que nos encontramos ya en su parte final, que es precisamente el debate y aprobación en este Parlamento. Ha sido un proceso muy enriquecedor y participativo, 270 aportaciones en total, de las cuales unas fueron en exposición pública. Tienen un documento también donde se recogen todas las aportaciones, el por qué sí y por qué no, de manera técnica se decidía si procedían o no procedían o procedían parcialmente, con una explicación a cada una de ellas. Tienen también ahí…

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Hay una cuestión además, que he dicho antes en el inicio de la intervención, que la exposición pública estaba abierta, no está abierta, lo digo por aclarar, que luego me han dicho.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (Sra. Istúriz García): Bueno, aquí ya ven que también están recogidos todos los nombres de las entidades que han participado. Luego también, los resultados de la participación de cada departamento, también con todas las aportaciones, las que procedían, las que no procedían y el total. Lo que realmente este Plan de Igualdad recoge son los principios, que también se recogen en la Ley de Igualdad 17/2019, el principio de igualdad entre hombres y mujeres, el empoderamiento de mujeres y niñas, el enfoque de género y la interseccionalidad. Creo que el propio instituto en toda su estructura y todo el trabajo que ha estado realizando en estos tres años así lo demuestran.

En definitiva, el plan va a orientar la actuación en materia de igualdad, tanto para la Administración Local como Foral y recoge la Agenda Política Pública durante el periodo de seis años, desde el 2022 en el que nos encontramos hasta el 2027, o sea 2026 realmente. Su elaboración es una obligación de la ley, se alinea con otros marcos normativos y su plan de acción transversal impacta en las políticas y actuaciones de todos los departamentos. Aquí vuelvo a insistir, estamos ya con las unidades y con las TGM, las Técnicas de Grado Medio de igualdad del propio Instituto, asesorando y apoyando a cada departamento para estar elaborando ya los planes anuales, son 13 en total.

El trabajo que se propone tiene que tener en cuenta que hay un tránsito de la igualdad formal a la igualdad real y efectiva, y se requiere este enfoque, que he dicho, de género e interseccional.

El Plan de Acción, decidimos técnicamente que había que abrir cuatro líneas estratégicas: una tenía que ver hacia dentro, hacia lo que es el modelo de gobernanza de las Administraciones Foral y Local; otra tenía que ver con avanzar hacia un modelo socioeconómico con igualdad de género; poner fin a la violencia contra las mujeres era la tercera línea, tenemos un plan de acción contra la violencia hacia las mujeres emanado de la ley del 2015, pero nos parecía que también tenía que estar en este plan estratégico dentro del plan porque entendemos que el mensaje que tenemos que dar a la ciudadanía es que, precisamente, no se va a poder acabar con la violencia si no se realizan y se materializan políticas públicas de igualdad; promover el protagonismo de la sociedad civil en la construcción y consolidación de una igualdad entre mujeres y hombres sería la cuarta línea estratégica.

Cada línea estratégica nos habla de responsabilidades tanto para la Administración Foral como para la Administración Local. En la Administración Foral estarían las distintas direcciones y organismos autónomos que son responsables de cada línea estratégica y de los objetivos estratégicos. Estos tienen unos objetivos operativos que son más concretos para llegarnos a unas acciones. En concreto, hay que decir que los objetivos estratégicos tienen unos indicadores que tienen que ver con el índice de Igualdad de Género de la Unión Europea, que, como saben, Nastat suele calcular para Navarra, le toca ya hacerlo este año para actualizarlo, y luego los objetivos operativos con los indicadores de resultados. Las acciones se concretarán en sus planes anuales, que ya les he referido. Esta es una mirada muy gráfica de cómo esas cuatro líneas estratégicas se definen en 14 objetivos, luego hay 56 objetivos operativos y 273 acciones, como bien ha dicho el Consejero.

En la línea 1, yo no voy a bajar hasta ellas porque todo el mundo tiene el documento, y no creo que sea necesario hoy porque podríamos incluso dormir aquí, pero sí que me gustaría resaltar de cada línea estratégica qué es lo más importante que, como Instituto Navarro para la Igualdad, creemos que tiene que reseñarse. Entre las estructuras son fundamentales las unidades de igualdad que, como ya he dicho, la propia ley recogía y que tenía que participar en este proceso de elaboración del plan estratégico y la comisión interdepartamental.

En cuanto a los procedimientos administrativos comunes que tiene todo lo que es la gobernanza, van desde 2010, estamos haciendo evaluaciones de impacto de normas y planes estratégicos, y luego hay mecanismos de igualdad, sobre todo se han desarrollado las cláusulas y la comunicación incluyente y no sexista.

Otro punto superimportante, que también lo he mencionado en mi introducción, es la formación en igualdad, un itinerario formativo para la aplicación de la igualdad de género en las políticas públicas. Necesitamos que el personal que tiene que llevar a cabo estas políticas públicas tenga esa capacitación en materia de igualdad. Luego las entidades locales, ahí tenemos una apuesta sobre todo por la subvención, tanto para la contratación de técnicas como también tenemos para los propios proyectos que anualmente realizan las entidades locales; está también el convenio que tenemos con la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

En definitiva, se trata de desarrollar la normativa de igualdad de referencia para Navarra, dotar de mayor competencia en igualdad a este personal, seguir avanzando en el desarrollo de mecanismos, recientemente hemos mejorado, por ejemplo, el impacto de género que hacíamos en la Administración, lo hemos simplificado más para que sea más útil para todo el personal

político y técnico que recibe nuestra respuesta al impacto, promover la coordinación, colaboración y participación institucional para la igualdad. Aquí en concreto son diecinueve objetivos operativos y setenta y cuatro acciones.

Luego, en la segunda línea estratégica que era avanzar hacia un modelo socioeconómico, reconocer el valor de los cuidados para el sostenimiento de la vida, ya saben que el lunes pasado estuvimos presentando precisamente el programa *Pactos por los Cuidados* tanto a nivel foral como local; también otra es reducir la pobreza femenina en Navarra, impulsar el compromiso de las empresas y organizaciones de Navarra con la igualdad e implementar el enfoque de género en el proceso de recuperación y transformación socioeconómica de Navarra, especialmente además en estas circunstancias que ya he comentado anteriormente, en estos momentos de crisis con la covid-19. Tenemos catorce objetivos operativos y ochenta y tres acciones en esta línea.

En cuanto a la violencia, que ya les he dicho que hay un plan de acción que se materializa el año 2015, lo que pretendemos es sensibilizar, prevenir e incrementar el conocimiento sobre las características de la violencia contra las mujeres en Navarra. Es algo que día a día, tanto cuando me encuentro en los medios de comunicación, cuando me encuentro con las asociaciones o con la ciudadanía en general, todavía queda mucho para que se conozcan los mecanismos, los diferentes tipos de violencias. Además de que están apareciendo nuevas violencias, se están definiendo, igual es que existían ya, pero tenemos que hablar con mucha propiedad, se están definiendo nuevos tipos de violencias contra las mujeres y es necesario todavía sensibilizar, y más cuando estamos viendo que hay, como ya ha dicho el Consejero, algunos mensajes que niegan y minimizan este tipo de violencias. El alienar la respuesta pública ante la violencia contra las mujeres con la normativa es fundamental, y evitar la revictimización a través de la colaboración y la coordinación institucional. Precisamente, este viernes tendremos la Comisión de seguimiento del III Acuerdo Institucional. Son trece objetivos operativos y setenta acciones.

Y la última línea, que es promover el protagonismo de la sociedad civil en la construcción y consolidación de la igualdad, por un lado lo que buscamos es desarrollar valores que permitan el avance social hacia la igualdad y aquí estaría el promover el empoderamiento de las mujeres y su participación propositiva en la construcción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Un empoderamiento, además, que tiene en cuenta las diferencias, la interseccionalidad, tanto en edad como en origen, también tiene que ver con la territorialidad de Navarra. Sí que en ese sentido es muy importante que todas las mujeres que viven en Navarra estén amparadas por estos procesos de empoderamiento, que puedan acudir a estos procesos de empoderamiento, y fomentar el compromiso de mujeres y hombres con el desarrollo de un modelo de ciudadanía igualitaria. Son diez objetivos operativos y cuarenta y seis acciones.

En esta tercera parte, sí que está un poco más lo que es la gestión del plan estratégico. Aquí tenemos la parte, bueno, ya hemos hablado de la normativa, de la competencia progresiva en igualdad, de la organización institucional para la igualdad, y el sistema de planificación, seguimiento, evaluación y presupuestación.

Las estructuras, como ya he dicho antes, van a ser fundamentales: por un lado, el Instituto Navarro para la Igualdad, que tiene su función de liderazgo de todo lo que tiene que ver, tenemos las competencias en materia de igualdad y también de violencia contra las mujeres,

entonces es el liderazgo de todo este plan estratégico; las unidades de igualdad en cada departamento, como ya he dicho; y esas comisiones, que ya he mencionado al principio de mi intervención, la interdepartamental que ya está, y luego las comisiones intradepartamentales que son las que se están construyéndose a la vez que se han construido estas unidades.

Luego está la comisión de seguimiento del III acuerdo, que ya les he mencionado. Luego un órgano para la coordinación de las Administraciones Públicas de Navarra en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que este es el que les he comentado que está en proceso técnico de elaboración y es también un mandato de la ley 2019. Es una parte de que exista este órgano donde se coordinen las Administraciones tanto foral como local.

También son importantes el Consejo Navarro de Igualdad, y los consejos y otros órganos de participación, hay que tener en cuenta que en el ámbito local también existen otros Consejos Municipales de Igualdad.

También existen planes de igualdad en el ámbito local y en las empresas, y luego todo ello tiene que ir acompañado de un proceso de evaluación.

El Consejero también ha comentado la presupuestación del Plan de Igualdad. Yo tengo que decir en este punto que la presupuestación es aproximada, porque hemos hecho un cálculo bastante conservador para el 2022, porque estábamos recogiendo las partidas que directamente van relacionadas para trabajar la igualdad. Esto quiere decir que poder definir cuánto dinero se estaba invirtiendo en transversalidad es muy complejo. De hecho, ahora hasta el propio Instituto Navarro para Igualdad, su personal técnico, está recibiendo una formación específica para poder mejorar herramientas a la hora de definir cómo afecta presupuestariamente la transversalidad y cómo se está trabajando en otros departamentos. Entonces, el propio Instituto está desarrollando una capacitación para que luego esas Técnicas de Grado Medio, que son quienes están en los departamentos, ayuden a sus propios departamentos a definir las partidas presupuestarias. En ese sentido, he de decir que sí que hay algunas medidas que indirectamente sí que benefician a las mujeres en Navarra aunque no sean unas medidas que deberían ir destinadas solamente a ellas, que tienen que ver con, por ejemplo, la renta básica. Hay muchas más mujeres que se benefician de la renta básica, pero por la situación básicamente de pobreza; entonces, sí que hay algunas medidas que también han sido tenidas en cuenta.

Este trabajo, también tengo que decir que ha sido muy intenso, que han realizado, sobre todo, las técnicas de Grado Medio del Instituto Navarro para la Igualdad, que están ya en todos los departamentos y que de esta manera se ha podido hacer este trabajo porque si no dado el carácter de igualdad es muy complicado a la hora de poder presupuestar. Entonces, se ha presupuestado, la línea 1 con 543.000 euros, la línea 2 con 84 millones, la línea 3 que es la de la violencia con 4.600.000 —no digo el pico—, y la línea estratégica 4 con 1.900.000; en total con 41.475.727 euros.

El sistema de indicadores, del que también he hablado un poquito al principio, hay una parte que tiene que ver con esos indicadores del índice general de la Unión Europea, que son estos, que son unos indicadores estratégicos que nos dan ese índice que ya saben que Navarra está un poquito mejor de la media estatal, está la media en 68, estamos cerca del 70, pero en principio,

ya les he comentado que Nastat tiene que actualizar este índice este año. Y luego ya sí que nos llegan los indicadores que son de resultados y que ya van unidos a los objetivos operativos.

En ese sentido también, tengo que decirles que estamos desarrollando una herramienta, precisamente para poder facilitar todo este proceso de seguimiento y evaluación. Una herramienta conjunta porque por un lado, nos va a dar los resultados del propio plan, nos va a dar la foto de cómo estamos ejecutando el plan y por otro lado también, se va a dar la foto también de qué está pasando en el ámbito local. Será una herramienta para poder desarrollar ahí todos los indicadores y todos los resultados del propio plan.

Lo que sí me parece importante, y aquí además hicimos un esfuerzo, porque nos preocupaba que muchas veces, no solamente la ciudadanía sino también incluso de las propias personas que trabajan en la Administración Pública y el personal político, a veces nos cuesta encontrar cómo se materializa este plan, o sea, la normativa de igualdad en un plan estratégico. Entonces, lo que hicimos fue coger cada línea y ver qué objetivos de desarrollo sostenible estaban trabajando, cuáles eran los artículos de la Ley 17/2019, pero también nuestra Ley Foral 14/2015 de violencia. Entonces aquí pueden ver que todos los objetivos operativos están alineados precisamente con ese marco normativo.

Otra normativa de ámbito estatal e internacional, que ya se la he referido también al principio, pero sobre todo la CEDAW, Beijing y la Agenda 2030; en relación con Europa, el convenio del Consejo de Europa sobre la violencia, que es el Convenio de Estambul y la Estrategia de Igualdad de Género.

Bueno, yo antes de terminar sí que les quería comentar que, como ha dicho el Consejero, este plan estratégico es clave para materializar la normativa vigente en materia de igualdad desde un enfoque feminista, es un compromiso firme con las mujeres y las niñas que viven en Navarra es un plan informado por el Consejo Navarro de Igualdad, que es el órgano consultivo desde donde se encuentra una representación muy importante de la asociacionismo de las mujeres en su diversidad y territorialidad. También ha sido trabajado por el personal de los departamentos, por el personal de los departamentos, por los técnicos de las áreas de igualdad, de las entidades locales y por otras asociaciones y entidades. Vuelvo a resaltarles que se materializará en trece planes sectoriales, uno por cada departamento.

Yo también, como ha dicho el Consejero, espero contar con el apoyo de todos los grupos políticos y contar con un debate constructivo y enriquecedor. Saben que cualquier consulta que quieran hacer al equipo técnico del Instituto Navarro para la Igualdad y a mí misma, les atenderemos gustosamente y para eso está el organismo al que represento. Así que, eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Consejero y Directora Gerente del Centro Navarro de Igualdad. A continuación, vamos a dar turno de palabra a los diferentes grupos parlamentarios. Ya les anticipo que suelo ser flexible con el tiempo, pero que basta que hoy tienen ustedes dos turnos de intervención no lo voy a ser, cuando les avise será que les queda un último minuto de intervención y se ciñan al tiempo para que el debate sea más ágil dentro de lo encorsetado que tenemos hoy el debate. Tiene la palabra la señora Olave para su intervención en representación del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señora Istúriz, buenas tardes, Consejero, bienvenidos los dos. A ver, promulgar leyes que regulen y que ordenen la vida de una comunidad es la principal encomienda de esta Cámara, y cada ley que aprobamos debe acatarse y cumplirse por toda la ciudadanía y, especialmente y de forma ejemplarizante, por quien la promulga, que debe hacerlo con el objetivo de alcanzar el bien de la comunidad para la que legisla y proporcionarle herramientas para ello.

En Navarra, sin embargo, ningún partido ha tenido el suficiente interés por hacerlo con la Ley Foral de Igualdad de Mujeres y Hombres, la que fue estandarte de las fuerzas de progreso del anterior y del actual Legislativo navarro. La Ley Foral 17/2019 no es la que Navarra Suma quiere para Navarra, pero es una ley que acatamos y que, sin duda, mejoraremos. Por el contrario, hasta hoy, todos los grupos parlamentarios que celebraron la promulgación de esta ley han consentido el incumplimiento de dos años en la elaboración de su plan estratégico.

Llevan tres años utilizando una ley sin sustanciarla en ningún plan, y que ha engordado el Instituto Navarro para la Igualdad, y les ha servido para crear a cuenta de la macroestructura del Gobierno, más y más unidades de Igualdad que alimentan la transversalidad de una estructura departamental insaciable en recursos humanos y económicos. Una súper maquinaria que durante tres años ha sido incapaz de dar cumplimiento a la propia ley que debe acatar. Han estado tres años creciendo hacia una estructura máxima y sin la guía de un plan estratégico, y entre tanto han aumentado las cifras de paro femenino, las de mujeres que abandonan el mercado laboral, las mujeres rurales van marchándose, los datos de violencia de género son terribles y aumentan las denuncias, y lo que es verdaderamente grave es que no se revisan a fondo las políticas públicas aplicadas.

El documento que traen hoy a esta Comisión se parece mucho a ustedes, empezó mal y acaba decepcionando. Vamos a hacer un poco de memoria sobre el camino que hemos hecho hasta aquí porque se les ha olvidado mencionar algunas cuestiones. Primero, en 2019 había que esperar a la conformación de la estructura departamental, casi nada. Después, la prórroga presupuestaria había producido, según nos dijeron, un retraso en la gestión de diversos expedientes, y resultó que entre los expedientes que habían elegido aplazar estaba la licitación para la elaboración del Plan Estratégico de Igualdad. Esto habla de sus prioridades, eso sí, entre tanto bien de discursos y declaraciones institucionales aferrados a banderas de todos los colores y con la vehemencia más desatada. Por fin, y con un año de incumplimiento de la ley, publican la licitación de la redacción de este plan, pero les recurren la licitación y un tribunal resuelve diciendo que habían hecho trampas. ¿Ven cuánto se parece a ustedes?

La reclamación les acusaba de infracción de las normas de publicidad, concurrencia y transparencia y de cláusulas discriminatorias, y la resolución decía que limitaban la posibilidad de concurrencia a muy pocas empresas, una restricción indebida del mercado y de las reglas de la competencia existiendo quiebra del principio de igualdad de trato. Hicieron trampas y, este plan se les fue pareciendo cada vez más. A partir de ahí recae la elaboración del plan en el propio INAI y, cuando digo esto, digo que el INAI tiene una Directora. Esa Directora, un Consejero, que son quienes han debido de establecer las líneas de este plan y el nivel de exigencia de sus acciones. Es el INAI quien ha calendarizado las fases de la ejecución de este plan, calendario que también han incumplido. La propia Presidenta anunció ante la Comisión Interdepartamental de

Igualdad en junio de 2021 que el plan estaría listo a finales de año y, estamos ya otra vez en otro mayo.

Aclarado esto, voy a pasar al documento y a algunas de nuestras consideraciones. Miren, este documento es una versión vaga y somera del III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva, es una versión de provincias de ese tercer plan. Ese plan con el que la Ministra Montero anunció que España destinaría 20.000 millones de euros a Igualdad y que consiguió que en el 8M hubiera dos manifestaciones diferentes. Ustedes con este plan se han apuntado a ese trazo grueso y han desglosado 91 millones y pico en cuatro líneas y en quince objetivos que empiezan por estos verbos: reconocer, impulsar, seguir avanzando, promover, alinear…, y la gente está ya muy harta de todos estos infinitivos.

Me detendré en algún ejemplo de los distintos ejes del plan. Dedican un conjunto de acciones a promover y a asegurar el análisis de datos desagregados por sexo para la elaboración de estudios, informes… La señora Istúriz me aseguró hace tres años por escrito que esto ya se hace. En tanto que la Cámara de Comptos les dijo en su informe de 2020 que lo estaban haciendo poco y mal, si se hace, ¿por qué lo recogen como actuación pendiente? Si no se hace, es una mentira más de este Gobierno.

Otro ejemplo, en todo el plan recogen, con mucho desparpajo, una sola acción para las mujeres rurales: la redacción de un Estatuto de las Mujeres Rurales de Navarra. Navarra Suma presentó una proposición de ley al inicio de esta legislatura, el Estatuto de las Mujeres Rurales de Navarra, estaba lleno de medidas y de acciones concretas y cuantificadas. Lo rechazaron porque este plan estratégico ya iba a recoger un capítulo de medidas destinadas a las mujeres en el medio rural, porque así lo exige la ley foral de igualdad y porque además lo aprobaron ustedes en una de esas mociones de fogueo del Partido Socialista de Navarra. Finalmente, su plan no da cumplimiento a la ley y ni siquiera a lo que aprobaron en su propia moción. Llevan tres años privando a las mujeres rurales de un Estatuto que recogiera medidas para ellas, como para que vengan ahora a anunciar que van a redactar uno.

En materia de conciliación han rechazado cada una de las propuestas de Navarra Suma que volveremos a presentar para mejorar este difuso plan y que ustedes, probablemente, nuevamente van a rechazar, y las van a rechazar aunque sirven para mejorar verdaderamente los problemas de las mujeres de Navarra que deciden formar una familia.

En el eje de la lucha contra la violencia de género, ¿no creen que algo se está haciendo rematadamente mal?, ¿de verdad no piensan revisar nada? La realidad y los datos indican que no se está acertando, que no controlan lo que está pasando, destinan recursos que son imprescindibles, nunca escatimaremos un euro en este eje, pero además de ser imprescindibles, deberían ser efectivos y ciertos, y aquí vamos a encontrar otra vez ese aire de familia del documento. Miren, en 2021 el INAI tuvo una compensación directa de 392.013,55 euros correspondientes a los fondos Next Generation para el proyecto *Servicios de Atención a Víctimas de Violencia Sexual*. De este ingreso tenemos constancia de que no se ha ejecutado nada, ni en 2021 ni en lo que llevamos de 2022. Todavía no han llegado los 914.708 previstos de fondos Next para 2022, es decir, con lo no ejecutado en 2021 más lo no recibido en 2022 recogen una acción en el plan.

Otro ejemplo, también han desvinculado este plan de las familias, siguen obligándoles a la doctrina Skolae. ¿No creen ustedes que trabajar con las familias, en lugar de usurpar sus libertades, sus decisiones con sus preferencias, mejoraría los resultados y sería mucho más eficaz? Todos estamos convencidos de que uno de los pilares para alcanzar la igualdad plena es la educación, coeducar, pero no va a funcionar si se usurpa con tanta voracidad el hogar de las familias, que son el primer puesto en la escala educadora del ser humano. Son las familias quienes velan en primer lugar por la educación de sus hijas e hijos, por sus principios y por sus valores. A partir de ahí, acompañamiento, acuerdos, sumar esfuerzo, todo es bienvenido. Pero ustedes insisten en la imposición de su doctrina Skolae y lo hacen especialmente en este plan.

Otro ejemplo, establecen medidas y controles a los demás, a las familias, a los centros educativos, a las entidades locales, a las empresas. Establecen obligaciones y requisitos para que las empresas puedan concursar o ser proveedoras de la Administración Pública, bien está. Pero ¿y sus obligaciones? ¿Quién va a fiscalizar a su propio Gobierno? Porque he dedicado un tiempo a buscar y a elaborar información que me da mucha más confianza que la que me dan, como en el caso de los datos desagregados, y escuchen: altos cargos nombrados por el Gobierno, por su Gobierno, que ha elaborado y que va a aplicar este plan estratégico. Los datos son de esta semana: direcciones generales, 26 hombres y 17 mujeres; jefaturas y asesorías de gabinete, 8 hombres y 6 mujeres; en los gabinetes hay 34 hombres y 19 mujeres. En los Consejos Asesores: en el de Transparencia, 7 hombres y 5 mujeres; en el de Cultura, 13 hombres y 10 mujeres; en el de Deporte, 11 hombres y 5 mujeres; en el Diálogo Social, 6 hombres y 3 mujeres; en el Consejo Navarro de Justicia, 8 hombres y 4 mujeres; en el Consejo Navarro del Medio Ambiente no me he atrevido a calcularlo porque hay una variable que probablemente me haría cometer errores y he preferido dejarlo fuera; en el Consejo Social de Política Territorial, 12 hombres y 8 mujeres; en el Consejo Navarro del Euskera, 20 hombres y 15 mujeres; y como colofón del listado, porque tiene escasos seis meses, el Consejo Navarro de I+D+i, 13 hombres y 8 mujeres. Y ocurre otro tanto con las sociedades públicas.

Pues ya lo ven, ustedes exigen a todo el mundo porcentajes, cuotas, que ustedes mismos incumplen. Miren, la incoherencia desprestigia la causa de la igualdad, que debe ser honda para que pueda ser verdaderamente seña social. Ustedes se quedan en los tantos por ciento, en Skolae, porque no tienen objetivos más elevados. No es la calidad de la sociedad que gobierna lo que persiguen, así no se impregna de valores una sociedad. Lo único que hacen es rellenarla de mantras huecos, de pesebre y de dogma. Lo vacían todo con sus propias prácticas. Los datos que les acabo de dar son la fotografía de su Gobierno. Dos años de incumplimiento de la ley foral solo se podrían haber justificado con un plan estratégico ambicioso, pero sobre todo reflejo de las necesidades de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Olave, ha entrado usted en su último minuto.

SRA. OLAVE BALLARENA: Han tenido la posibilidad de redactar el mejor plan, la mejor herramienta de la Administración para avanzar en igualdad y presentar en este documento que, para empezar, ni siquiera es un plan estratégico, porque carece de muchas de las cuestiones que debería tener uno. No hay acciones que ejecuten una estrategia para como mínimo corregir los déficits, no hay compromisos calendarizados, no hay un presupuesto desmenuzado en el medio plazo que abarca el plan. Lo que han hecho es coger la ley foral, despiezar sus artículos,

agruparlos en una o dos acciones borrosas y a lo que sale le llaman un plan. Recuerdan cuando éramos pioneros en materia de igualdad, lo fuimos durante dos décadas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Olave, necesito que vaya concluyendo.

SRA. OLAVE BALLARENA: Sí, termino ya. El preámbulo hacia un reconocimiento expreso de aquellas políticas, pero no han sabido mantener el nivel de exigencia, de eficacia ni de compromiso. Consejero, cuando elaboren un plan estratégico que se parezca de verdad a Navarra y que esté pensando de verdad para mejorar la vida de las mujeres de Navarra tendrán nuestra mano tendida.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Olave, concluya ya.

SRA. OLAVE BALLARENA: Para todo lo demás ya tienen a Bildu. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra su portavoz, la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Quiero agradecer y saludar a la señora Istúriz, al señor Consejero, a la señora Vera Villafranca y a Maricruz Lerga, bienvenidas también y muchísimas gracias por la presentación. Desde luego, a mí no me ha quedado claro con la intervención de la señora Olave si estaban de acuerdo con la Ley 17/2019, si no están, si están solo un día sí y otro no, solo con alguna parte, si están de acuerdo con el plan, solo con alguna parte del plan, solo a ratos, un poco sí están de acuerdo pero un poco no, pero la verdad que no me ha quedado nada claro.

Me llama la atención que ustedes vengan ahora a reclamar el retraso del plan estratégico cuando, usted misma lo ha dicho, no se abstuvieron, votaron en contra de la ley de igualdad. Por lo tanto, para mí la lógica lleva a pensar que si yo no estoy de acuerdo con una ley, tampoco estaré de acuerdo en su implementación. De hecho, es la lógica que ustedes ejecutaron cuando gobernaban. Voy a poner algunos ejemplos que se me ocurren así. La ley de salud sexual y reproductiva del año 2010 de Zapatero, ustedes no estaban de acuerdo y no desarrollaron el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva que tenían que haber desarrollado posteriormente. Otro ejemplo, la Ley Foral 12/2009 de no discriminación por motivos de identidad de género, de reconocimiento de género y de los derechos de las personas transexuales, ustedes no estaban a favor de esa ley y no hicieron ni mención de llevarla a cabo, ni de ejecutarla ni de nada de nada. Ustedes supuestamente estaban a favor de la ley foral de igualdad del 2002, y ¿dónde están los informes de impacto de género de presupuestos? O les valía con la frase tipo que hacían en todos estos presupuestos que no tienen impacto de género. ¿Eso es estar a favor y desarrollar una ley? Me va a perdonar, pero, desde luego, desde nuestro punto de vista no. Y yo sí que creo que ustedes deberían reflexionar, no sé si tanto en que se haya tardado más o menos en entrar en este plan, pero sí reflexionar por qué UPN, ahora Navarra Suma, siempre se queda al margen de las políticas y de los derechos de las mujeres de esta Comunidad. Yo, al menos, me lo haría mirar.

Es evidente que no se han cumplido los plazos que marcaba la ley, que decía un año, tampoco se cumplieron otros plazos. Esta mañana yo reflexionando pensaba, la Ley 14/2015 tampoco se hizo el plan estratégico a tiempo, la Ley Foral 8/2017 tampoco. Los motivos son varios y diversos,

pero es evidente y, esto también me lo planteaba yo, que debemos tener una reflexión, y es que cuando una ley se aprueba, sea esta o sea cualquier otra, en el último Pleno de legislatura y se pone que en un año tiene que estar el plan estratégico, cuando sabemos que en ese momento se abre un periodo electoral, también sabemos, desde aquí, desde este Parlamento que difícilmente se va a poder cumplir un año. Por lo tanto, creo que deberíamos reflexionar sobre ello.

Y pioneros, señora Olave, ¿pioneros hemos sido cuando las mujeres navarras se tenían que ir a abortar a otras comunidades porque su Gobierno no les facilitaba el derecho que tenían reconocido a nivel estatal? ¿Pioneros? ¿Hemos sido pioneros?

En fin, dicho esto, quiero felicitar al Gobierno de Navarra por la aprobación de este plan y por el trabajo llevado a cabo en la elaboración. Un trabajo que además se ha dicho ya, ha tenido en cuenta las aportaciones de todo el movimiento feminista, de todo el tejido social y desde luego también de todo el Gobierno, pero también quiero felicitar por el trabajo realizado a lo largo de toda la legislatura por parte del Gobierno de Navarra y por parte del INAI en materia de igualdad. Un trabajo ambicioso, proactivo y muy pegado a la realidad de las mujeres y niñas navarras. Desde luego es un trabajo que se ha realizado desde el principio de la mano del movimiento feminista, de las entidades locales, que nos parece fundamental ese trabajo en cascada y, desde luego, como digo del tejido asociativo. Existe un compromiso del Gobierno de Navarra con la igualdad, como han dicho ustedes con las mujeres y las niñas navarras, pero sobre todo también con la sociedad en general, porque el beneficio de las políticas de igualdad está claro que impacta directamente en las mujeres y en las niñas, pero es un beneficio para toda la sociedad. El compromiso del Gobierno de Navarra no solamente ha sido además con la igualdad, sino también lo ha sido con la agenda feminista, porque yo creo que es importante también diferenciar. Es difícil que cualquier grupo político, cualquier Gobierno, —difícil, lo estamos viendo, pero que no es tan difícil en Castilla y León, pero bueno— es difícil hacer políticas al margen de la igualdad que viene reconocida en la propia Constitución y en otras muchas leyes. Pero lo que es más difícil y lo que está haciendo este Gobierno y creo que es lo que debemos reivindicar es hacer políticas donde la agenda feminista sea una prioridad, sea una prioridad.

Y desde luego, en las políticas que ha llevado el Gobierno de Navarra se ha visto reflejado, en unas políticas que están en gran parte recogidas en este plan; y es que es un hecho objetivo que el Gobierno de Navarra ha trabajado en dos direcciones: en la elaboración de este plan, y a la vez en la ejecución de políticas públicas de igualdad. El Gobierno de Navarra y el INAI no ha estado esperando, señora Olave, a hacer este plan mientras no hacía nada, sino que se han ido ejecutando muchísimas de las políticas de igualdad y luego se han plasmado en este plan. No hemos estado esperando.

Por cierto, políticas de igualdad imprescindibles que llevan muchísimos años de retraso. Hablo de las unidades de igualdad, hablo del pacto foral de los cuidados, hablo del decreto de coeducación. Políticas imprescindibles que marcaban la ley de igualdad y que ahora están recogidas en este plan, pero que desde luego llevábamos ya tiempo elaborando.

Desde luego, el plan parte de un diagnóstico de la realidad además incorporando algo también, todo lo que ha pasado estos dos últimos años, que han sido tiempos difíciles y que nos han evidenciado en muchos de los déficit de igualdad que había, parte también de la Ley 17/2019, y

además, como han dicho, está alineado con la normativa foral estatal e internacional. Es un plan muy participado y recoge los principios que también defendemos desde el Partido Socialista y que intentamos aportar vía enmienda, y lo conseguimos en la ley foral de igualdad, la transversalidad, la interseccionalidad, la coeducación; que no es un término bonito, señora Olave, y yo se lo recordaré todas las veces que hablemos.

La coeducación es un derecho de los menores a recibir información veraz, información científica avalada por los organismos internacionales. Luego, cada familia, en el derecho de su libertad individual, le podrá enseñar a sus hijos lo que considere, pero las Administraciones tienen la obligación, porque es un derecho de los menores, de enseñarles los términos y la realidad avalada por los organismos internacionales. Y eso es lo que está haciendo el Gobierno.

Otro principio también fundamental para nosotros es la formación de los trabajadores que lo hemos reclamado en este Parlamento, también la formación en igualdad de los trabajadores y trabajadoras públicos evidente en las políticas de igualdad. Además, deben ser políticas impregnadas por la perspectiva feminista, no solamente en el diseño, sino en la implementación y también en la elaboración, para eso es fundamental que los trabajadores y trabajadoras públicos tengan formación. Compartimos también los objetivos, sobre todo el principal, que las políticas públicas en todos los ámbitos, en todos los departamentos, incorporen la perspectiva feminista para conseguir que esas políticas sean realmente transformadoras y que nos hagan avanzar de esa igualdad, formar a esa igualdad real y efectiva.

Pese a lo que diga la señora Olave, nosotros creemos que es un plan operativo para poder desarrollarse con unas líneas estratégicas, también con unas líneas operativas con acciones muy concretas, además se marca quién es el responsable de cada acción y, desde luego, el INAI como responsable coordinador y asumiendo el liderazgo para ayudar o marcar esos planes más operativos. Además, se recoge un sistema de seguimiento, evaluación y, lo más importante, un presupuesto. Ya me hubiese gustado a mí que muchos planes que han traído a este Parlamento hubiesen tenido un presupuesto asignado, en este caso lo tenemos.

Hay cuatro líneas estratégicas, a nosotros nos parece fundamental, sobre todo, todas son importantes, como han dicho, en la primera el incorporar el enfoque de género en el modelo de gobernanza de las Administraciones Foral y Local. Recuerdo que hace unos cuantos años me llegó una queja de un curso que se daba a través del Servicio Navarro de Empleo de cuidadores y cuidadoras profesionales. Cómo en ese material, había un claro sesgo de roles de género, cómo se hablaba de médicos y de enfermeras. Realmente era desolador ver ese material. Yo creo que ahí tenemos que hacer ese trabajo de intraadministración y, desde luego, mejorar esa comunicación no sexista.

Hay que avanzar hacia un modelo socioeconómico en igualdad de género, desde luego para nosotros es un objetivo imprescindible para la igualdad real, no va a haber una igualdad real mientras las mujeres no tengan total independencia económica y, desde luego, han puesto en este plan encima de la mesa algo que llevamos reivindicando desde hace muchos años que es la crisis de los cuidados. El otro día han hecho un trabajo espectacular con él. La pena es que la señora Olave no lo pudo escuchar y si lo hubiese hecho, tal vez, hubiese cambiado de opinión, pero el trabajo es espectacular.

Ese pacto foral avanza también en corresponsabilidad. Insisto, no estamos de acuerdo, señora Olave, yo no sé cómo lo voy a decir en este Parlamento. Su modelo de conciliación no es el mismo que el nuestro, y lo ha vuelto a decir, es que para ustedes las mujeres que decidimos tener una familia no deberíamos existir prácticamente. No tenemos derecho a la conciliación, no tenemos derecho a nada. Por lo tanto, yo no sé cómo lo voy a decir en este Parlamento, no es nuestro modelo, para nosotros la corresponsabilidad debe venir de la mano de las personas y de las Administraciones, y apostamos por los servicios. A ver si nos queda claro: por los servicios. El modelo de conciliación que ustedes quieren desde luego es que las mujeres nos quedemos en casa para asimilar, mientras recibimos una ayuda. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Medina, un segundo. Señorías, respeto a las intervenciones de los diferentes grupos, señora Álvarez, se les ha escuchado con atención a ustedes y, en el caso de hoy, tienen derecho a réplica y a un segundo turno en el que ustedes podrán decir lo que consideren oportuno, pero, sobre todo, yo les pido que estamos en una Cámara legislativa, estamos en el Parlamento de Navarra y el respeto, la educación y el decoro debemos mantenerlo todos en esta Comisión.

SRA. MEDINA SANTOS: Es el modelo que ustedes han desarrollado durante todos los años de sus gobiernos. Las mujeres que se queden en casa cuidando a los niños, que se acojan a medias jornadas y que tengan los problemas que tengan, la mayoría, a la hora de desarrollar sus carreras profesionales. No solamente es eso, sino que es el modelo que nos traen aquí cada vez que traen una proposición, una enmienda o una iniciativa, ese es el modelo. Además, es el modelo que ustedes relatan en cada una de sus intervenciones, su compañera y hoy usted, es que no lo pueden esconder. Por lo tanto, no vamos a estar de acuerdo.

Desde luego, creemos en la ruptura de roles de género, para ello, la coeducación, insisto, sigue siendo un elemento básico, pero también el Plan del Pacto Foral por los Cuidados. Creemos importantísimo que se recoja en el documento, que a mí me ha parecido fundamental, las transiciones que se hagan, las transiciones digital ecológica con perspectiva de género y las acciones positivas para mujeres con una especial vulnerabilidad, familias monoparentales, etcétera, algo que por cierto también está toda esa perspectiva de género recogida en el plan de empleo. Es la primera vez que un plan de empleo recoge esa perspectiva de género. Por lo tanto, creo, creo que las cosas se han ido haciendo.

La tercera línea estratégica es poner fin a las violencias contra las mujeres. Desde luego, yo suelo decir, y no me cansaré de decirlo, que es el principal déficit democrático que tenemos como sociedad y que es un problema público por el que deberíamos estar día sí y día no —siempre digo los dichos mal— día sí y día también, luchando contra este déficit democrático. La sensibilización, la prevención es fundamental, insisto de nuevo, la coeducación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Medina, último minuto.

SRA. MEDINA SANTOS: Hoy han dicho en la radio cómo estaban aumentando las violaciones en grupo de menores. El otro día salía también que dos de cada cinco niñas eran víctimas de violencia machista. Debemos poner sobre la mesa las violencias menos invisibles. El tema de las mujeres en situación de prostitución, algo que este Gobierno ha cogido ya y está liderando con total orgullo por nuestra parte. Además debemos hacerlo sin eufemismos, debemos hacerlo con

lenguaje, con el lenguaje concreto y claro, porque el lenguaje construye pensamiento, y esto tampoco me cansaré nunca de decirlo.

En definitiva, tenemos un plan que nos va a permitir ordenar, planificar y evaluar las políticas públicas de igualdad a lo largo de los próximos seis años. Un plan ambicioso que requiere el compromiso de todo el Gobierno, de todas las entidades locales, de este Parlamento también, y de la ciudadanía en general. Acabo ya, sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Medina, concluya.

SRA. MEDINA SANTOS: Desde luego vivimos un momento de inflexión donde el peligro de involución es real. Lo han dicho ustedes, en Castilla y León, con la violencia machista entre los jóvenes. Por eso debemos reforzar más, si cabe, las políticas de igualdad transformadoras para avanzar en igualdad. Desde luego el Partido Socialista va a estar remando en esa dirección. Cuenten con nuestro apoyo y, sin más, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Medina. Se libran ustedes de que este Presidente no puede apagarles los micrófonos como en el salón de Plenos. Aun así, se van ajustando, más o menos, al tiempo. A continuación, el señor Arakama tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes guztioi. Eskerrik asko, Remírez Apesteguía, Istúriz García, Lerga andrea eta Villafranca Martínez, jaun-andreak zuen presentziagatik. Gracias por la elaboración, en primer lugar, por la presentación, en segundo, de este Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra 2022-2027, cumpliendo así lo establecido en la Ley Foral 17/2019 de Igualdad entre mujeres y hombres.

Ley que nuestro grupo entiende bien desarrollada a través de este plan, a través de las medidas en él establecidas y que, por tanto, apoyaremos en coherencia, porque parece coherente e incluso sencillo. Nos gustó la ley de igualdad y la apoyamos, ahora nos gusta el plan estratégico que la desarrolla y también votaremos a favor. Lo que francamente se nos escapa es la posición, o la oposición, que esta legislatura viene mostrando Navarra Suma respecto de este tema, porque sistemáticamente nos trae su protesta, porque el Gobierno de Navarra se ha retrasado en traer un plan de acción que desarrolle una ley foral que su grupo votó en contra. Es decir, UPN ha surgido varias veces en esta legislatura al Gobierno de Navarra a desarrollar sin más dilación una ley cuya aprobación trató de evitar. Ya nos lo explicará la señora Olave en su segundo turno, porque suena difícil de entender.

Sin embargo, no le oigo protestar contra la idea del señor Maya, un pionero de esos de UPN, de eliminar los carteles contra las agresiones sexistas situados en las entradas y salidas de la ciudad. Idea, afortunadamente, paralizada por la oposición social y política de la ciudad. Tampoco le oigo protestar contra el ninguneo que ayuntamientos, el de Iruña por ejemplo, gobernado por el pionero que acabo de citar, están llevando a cabo contra los grupos feministas, que ha llevado por ejemplo a la Plataforma de Mujeres contra la Violencia Sexista a tener que abandonar la Mesa de los Sanfermines.

Lo que usted, señora Olave, ha manifestado en más de una ocasión ha sido su protesta porque no se trae este plan. Yo comparto con usted, evidentemente, que ha habido un retraso, es algo indudable. Creo que todo el mundo que estamos aquí tenemos que evidenciar que ha pasado así, y supongo que a todo el mundo de todos los grupos, seguramente, en primer lugar al señor Consejero y a la señora Directora General, les hubiera gustado haber podido disponer antes de este plan, se ha explicado. También es innegable que muchas de las medidas recogidas en este plan ya se están aplicando, se están llevando a cabo desde hace tiempo, por lo que el efecto perjudicial en la práctica de este retraso es bastante más limitado de lo que aquí se ha querido transmitir por parte de Navarra Suma.

Los planes son muy útiles para analizar, para recoger propuestas, para planificar, para ordenar, clasificar, dotar de coherencia, de integridad, para ayudar en la ejecución. Pero su no aprobación no retrasa *per se* la implantación por parte de los Gobiernos de las medidas que consideren oportunas y, esto vale para el plan de igualdad, para el plan de euskera, para el plan de empleo, para cualquier plan de Gobierno. Lo importante es que estas medidas dispongan de apoyo político, de apoyo social, de presupuestos suficientes y, sobre todo, que sean capaces de conseguir sus objetivos.

En el caso que nos ocupa, ya se ha explicitado el objetivo de seguir avanzando hacia la igualdad real y efectiva en todos los ámbitos vitales entre mujeres y hombres, y creo sinceramente que este plan ayuda positivamente a ello. Voy a entrar a hablar brevemente del contenido del plan estratégico. Brevemente digo, porque las principales líneas han sido definidas perfectamente por el señor Consejero y por la señora Directora General, y no me quiero repetir en exceso, pero sí que hay algún punto que me parece interesante enfatizar.

Hablamos de cuatro ejes estratégicos de enfoque de género en la gobernanza de las Administraciones, algo de gran importancia a pesar de que presupuestariamente probablemente no es de los más importantes, pero eso es muy importante de cara a dotar de transversalidad de las políticas públicas.

Creo que el mejor ejemplo de la importancia del liderazgo público en este tipo de temas lo estamos teniendo en comunidades donde el liderazgo público va en otro sentido, en un negacionismo activo del machismo. Tradicionalmente, la derecha quizás tenía un negacionismo más bien solapado, pero últimamente lo están haciendo de otra manera más descarada y creo que los resultados son evidentes.

El modelo socioeconómico con igualdad de género supone el segundo eje, el tercero es el fin de la violencia contra las mujeres, cuarto es el protagonismo de la sociedad civil con, ya se ha dicho, 14 objetivos estratégicos, 56 objetivos operativos y 273 medidas; y con unos indicadores, a esto le damos mucha importancia en nuestro grupo, que entendemos serán de gran ayuda a la hora de realizar la evaluación futura del plan y, por tanto, de prever futuras actuaciones. También con un presupuesto importante para 2022, ya se ha dicho de 91,5 millones de euros, y es de destacar que más del 90 por ciento de este presupuesto corresponde al segundo eje, el relativo al modelo socioeconómico igualitario.

No es de extrañar, por una parte, puesto que esta es la línea que aborda aspectos estructurales como la crisis de cuidados, como la elevada feminización de la precariedad laboral. Aquí entra

también el trabajo con y en las empresas, que consideramos muy importante, la división sexual del trabajo, la brecha salarial, que lleva acarreada posteriormente la brecha de pensiones, en definitiva, la feminización de la pobreza. Hace unos días pudimos escuchar en la presentación del programa *Pactos por los cuidados en Navarra*, presentación, que se lo he dicho antes de empezar la sesión, ciertamente me gustó mucho y recomiendo su visualización a todos los y las portavoces que no pudieron estar allí, pudimos escuchar la importancia de ir más allá de los conceptos de conciliación y corresponsabilidad para poner el foco en los cuidados de manera amplia e integral, y entendemos que este segundo eje va en esta línea.

Aquí sí que creo que, francamente, la derecha debería salir de esa visión tradicional que ha tenido respecto de primar la conciliación para las mujeres. Ya se dijo perfectamente en esa jornada, tenemos que ir a otro tipo de mirada amplia desde los cuidados y, desde luego, una mirada amplia que nos incluya también a los hombres. Ya vale de hablar de conciliación para las mujeres, creo que nos hemos quedado en otra época, que fue útil en su momento, pero que está desfasada como otras tantas tecnologías del pasado.

Como he dicho, no me quiero extender, pero sí me gustaría destacar algún aspecto como el enfoque de género interseccional del que se ha dotado al documento, imprescindible si queremos atender de manera real las necesidades de una sociedad diversa en cuanto a su ubicación geográfica, a su edad o su clase social, a su origen migratorio, a su orientación sexual, etcétera, así como el hecho de que el plan ya redactado desde una alineación buscaba con los objetivos de desarrollo sostenible como explícitamente se ha dicho.

También nos parece una buena noticia la elevada participación, que ya se ha comentado, que ha habido con aportaciones de los distintos departamentos, de entidades locales, del Consejo Navarro de Igualdad que ha dado su visto bueno al plan estratégico, lo cual nos parece importante, de las técnicas de igualdad, no voy a alargarme más en este aspecto. Sí que debo mencionar en esta línea la importancia de trabajar con quienes más cerca se encuentran de la ciudadanía, sobre todo en esta Comunidad nuestra con muchísimas poblaciones de pequeño y mediano tamaño, como son las asociaciones, casi siempre asociaciones de mujeres, y las entidades locales. Se ha hablado también de la buena posición relativa en la que se encuentra Navarra a nivel normativo, también a nivel de implicación de red social, nos parece importante. Lo cual no quiere decir que tengamos que caer en ningún tipo de autocomplacencia y que no haya mucho por hacer todavía en cualquiera de los ejes que hemos señalado con medidas concretas y coherentes entre sí y con dotación presupuestaria suficiente.

En Geroa Bai consideramos que se está realizando un buen trabajo, que se está yendo en esta línea y que con este plan estratégico disponemos de buenos mimbres para avanzar hacia lo importante y lo que nos debe ocupar como es la igualdad real y efectiva en todos los órdenes de la vida, en todos los momentos vitales entre mujeres y hombres. Sin más, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Arakama. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa tiene la palabra la señora Perales por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eta mila esker emandako azalpen guztiengatik eta ongi etorriak ekipo osoari. Quiero agradecer las explicaciones que han dado en

relación con este plan. Yo sinceramente no voy a hacer un discurso autocomplaciente y sí que me quiero centrar en lo que es el plan como estrategia, porque lo que he visto aquí principalmente es un discurso teórico, que sinceramente puedo decir que puedo estar casi al cien por cien de acuerdo con lo que se promulga, pero creo que en estos momentos estamos en otra fase.

También quiero trasladar aquí una queja de parte del movimiento feminista, porque aquí se ha dicho que se colabora y que se ha contrastado con todo el movimiento feminista, que yo sepa, no. Este Gobierno de Navarra ha tenido críticas directas del movimiento feminista, que tiene mucha fuerza en Navarra. Otra cosa es que se quiera ignorar, con lo cual, las Administraciones tampoco hacen esa colaboración perfecta con las entidades o las organizaciones feministas que hay fuera en la calle.

Diciendo esto, quiero empezar poniendo unos datos encima de la mesa, creo que la situación es bastante preocupante. En esta legislatura podríamos haber hecho más, creo que sí. Hemos tenido una pandemia y eso ha supuesto retrocesos en el ámbito de la igualdad. Estamos con un nulo compromiso por parte de la derecha y, desde luego, con el discurso en contra del feminismo de la extrema derecha que lo dice públicamente. O sea, tenemos grandes riesgos de sufrir muchos más retrocesos y yo, sinceramente, a estas alturas desconfío de las buenas palabras de los partidos políticos y también de los representantes en el Gobierno de Navarra en muchos ámbitos. En estos momentos además, creo que toca, y lo he dicho además durante toda la legislatura, pasar de las palabras bonitas a los hechos y, creo que eso se tiene que recoger aquí. Desde luego que veo cuestiones que son muy buenas, que las voy a detallar, pero luego hay cosas que me preocupan mucho en este plan. Desde luego, para mí no es un plan que sea perfecto, ni que sea muy bueno y sí que creo que tiene que mejorar mucho para que tenga el visto bueno por parte de EH Bildu. También lo voy a decir porque, sinceramente, creo que tal y como está tampoco nos va a llevar a un cambio sustancial si no se especifica en algunas cuestiones, o igual están especificadas y recogidas y aquí no aparecen. Por eso voy a contemplarlas y a explicarlas hoy aquí con tres o cuatro datos.

Empezamos. En 2022 tenemos 144 denuncias, si miramos los de 2020 estábamos con 107 casos, con lo cual vemos que ha subido. Este año Comisiones Obreras sacó un informe que hablaba también de la brecha de género y nos recordaba las cinco brechas que sufríamos: en temporalidad, en la actividad, en imparcialidad, en salarios y pensiones.

En relación con la brecha salarial, desde luego Navarra no puede estar orgullosa del puesto que tiene en esta escala. Ya cuando se acabó la legislatura, al acabar que se hizo una ponencia de brecha de género, se hablaba de un 19,68 por ciento. Yo creo que es un porcentaje bastante significativo. Esto son unas pinceladas que reflejan parte de la gran desigualdad que sufrimos las mujeres en todos los ámbitos por ser mujeres, que tenemos otro gran porcentaje que ni siquiera aparece.

En estos momentos lo que tenemos que hacer es desarrollar la ley que tenemos, porque yo creo que en su momento también celebramos y fue motivo de orgullo el elaborar su desarrollo normativo tan ambicioso, pero en estos momentos lo que toca es, con este plan, llevarlo a cabo, porque creo que todas sabemos que esa ley se incumple continuamente. Entonces, qué vamos a hacer para que esa ley se desarrolle en su totalidad o avancemos en su desarrollo. ¿Lo vamos

a poder conseguir con este plan? Yo creo que igual con algunas cuestiones sí, nos van a llevar a hacer alguna radiografía o a tener unos diagnósticos más específicos y más realistas, que yo creo que eso es algo muy positivo y, desde luego, lo pongo en valor. En este plan desde luego hay una gran variedad de estudios, de diagnósticos y de análisis que creo que, sinceramente, son importantes y son necesarios.

Pero también tengo que decir que no aparece ni cuándo se van a desarrollar, ni cómo, ni de qué manera. Yo creo que nos falta un cronograma. Se ha hablado y se está hablando de que es un plan de seis años. Un plan de seis años tiene que tener establecido dónde vamos a empezar, por dónde, qué acciones tienen que tener prioridad, cuáles irán en una segunda estrategia o en una segunda fase, así hasta culminar con los objetivos específicos. Lo digo, en el ámbito teórico, o sea, los objetivos concretos que vienen, yo creo que además están identificadas grandes partes o grandes carencias que tenemos por parte de la Administración o grandes desigualdades que sufrimos las mujeres que hay que abordar, en eso estamos totalmente de acuerdo. Pero a la hora de hacer el plan y al llegar a las acciones sí que nos parece que falta mucha concreción en ese ámbito, no voy a entrar en las acciones concretas, que tendremos tiempo a la hora de hacer las enmiendas y las propuestas, pero sí que me parece que es un plan muy ambiguo, con muy poca concreción y con una falta de ambición, sí que lo tengo que decir.

Voy a poner un ejemplo para que se vea, yo creo que aquí se ha dicho y, yo por ejemplo, sí que lo destacaría de este plan que se habla mucho de impulsar, de estimular, de apoyar, de fomentar, y yo creo que son palabras que no le corresponde a este Gobierno poner, porque, por coger la definición de impulsar, una de las palabras que aparece en muchas ocasiones, se repite mucho: estimular a alguien a realizar una acción; digo, es que ustedes no son un agente externo, este Gobierno tiene que coger la responsabilidad en primera persona y tiene que ser el garante del desarrollo de esta ley.

Yo creo que hay pequeños matices que se tienen que cambiar porque si no, se evaden de la responsabilidad y en estos momentos yo creo que no estamos para evadir ninguna responsabilidad. Yo interpelo y anuncio también que muchas de nuestras propuestas van a ir en ese sentido, porque no es lo mismo hablar de fomentar o impulsar como viene aquí, que como bien dice cualquier definición que cojas que es impulsar o apoyar a alguien a que haga una acción. No, no, vamos a hablar de ejecutar por ejemplo, que es que una Administración, una responsable o un responsable tiene que llevar a cabo esta acción; y hablemos en primera persona porque somos las responsables, son ustedes los responsables de llevar esto a cabo.

Y cuando hablo de falta de concreción, a mí sí que me hubiera gustado, no voy a entrar ya hice la crítica de por qué se traía este plan tan tarde, han sido tres años de retraso, que hubiera habido acciones más concretas. Voy a poner un ejemplo, el tema de la brecha salarial. En este Parlamento ya hubo una ponencia sobre esta cuestión, hubo grandes reflexiones y hubo además un paquete de medidas con acciones. Yo sinceramente hubiera agradecido que esas acciones aparecieran recogidas ahí. Acciones concretas en brecha salarial, como hay un montón de acciones con el enfoque interseccional, porque hay un montón de personas mujeres que sufren opresión en muchos ámbitos. De eso también hemos hablado, y yo por lo menos lo he echado de menos, de acciones concretas y específicas, porque si no, va a ser muy difícil avanzar.

Sin embargo, aquí no aparecen, porque lo que he dicho por ejemplo del tema de la brecha salarial es un caso, pero hablando también, que estamos continuamente mencionando, del tema de la corresponsabilidad, etcétera. En este caso, ya la ley en el artículo 46 recoge que las Administraciones Públicas desarrollarán políticas activas que impulsen la corresponsabilidad social del trabajo reproductivo. Totalmente de acuerdo, en el plan yo creo que esto tendría que estar ya concretado. Sin embargo, vamos al plan y vemos, fomento, ya ni asumimos en primera persona, sino fomento del acogimiento a las medidas de conciliación. Hombre, yo creo que hay que especificar ya en estos momentos qué tipo de medidas de conciliación.

Esto pasa con la mayoría de las acciones, son cuestiones muy concretas, que para nosotras tienen mucho peligro, porque no sabemos quién va a estar gobernando aquí en la anterior legislatura, que es la persona a la que le va a tocar o los partidos políticos a los que les va a tocar llevar a cabo este plan. Desde luego, por nuestra parte, para hacer algo muy general que no va a asumir ningún compromiso, no sé si nos merece la pena, sinceramente lo digo, porque esto no es hacer un plan. Nosotras no somos partidarias de plan de *marketing*, ni de salir para decir si tenemos trescientas o cuarenta acciones, sino que vamos a ver si el tipo de acciones nos van a llevar a avanzar en igualdad; y somos realistas, creo que nunca hemos hecho un discurso demagógico en este sentido, ni creemos que podamos arreglar todos los entuertos de un día para otro, pero sí que nos marque una línea de hacia dónde vamos.

En ese sentido, mi otra crítica va en relación con los indicadores. Esto sí que me gustaría que ustedes nos concretaran, porque es algo que, desde luego, para nosotras es una cuestión que hay que cambiar sí o sí, para que podamos tener claro o podamos hacer una valoración de esto de otra manera. Porque si vamos a los indicadores, cualquiera que tenga un conocimiento mínimo de planes, y yo voy al esquema general que tiene que tener cualquier plan que tenga algún tipo de ambición, se nos habla de la importancia de tener indicadores concretos que marquen algo, que identifiquen algo y que puedan evaluar algo. Para mí no hay evaluación, y no la va a poder haber, si no cambiamos estos indicadores. Cuando hablamos de indicadores, en cualquier documento que hablemos de esta cuestión, nos habla de la importancia de marcar el punto de realización, de resultado y de impacto.

Claro, aquí también voy a hacer una crítica a la ambigüedad y a la generalidad que ustedes han puesto en este plan, la mayoría de indicadores se van a basar en el incremento. Aquí estoy viendo un incremento, por ejemplo, un indicador, incremento de las acciones de comunicación, incremento del porcentaje de hombres empleados, incremento del porcentaje de empresas en Navarra con menos de cincuenta personas empleadas que solicita apoyo. Incremento, incremento, pero qué incremento buscan ustedes, porque no hemos puesto metas. En cualquier plan que vean de este tipo de incrementos, siempre con los indicadores aparecen unos porcentajes de metas que pueden ser: hasta el primer año habrá un incremento equis del 2 por ciento, el tercer año del 4 por ciento y el cuarto año del 6 por ciento, por ejemplo. Algo, pero es que aquí no, ni aparece si ustedes en estos indicadores van a marcar si hacemos una actuación, de formación por ejemplo. Una cosa es si vamos a hacer treinta actividades de formación al personal funcionario, cuántas personas se deben tener en cuenta para saber el tipo de impacto que ha tenido, que han participado ahí, qué tipo de aprendizaje y, luego, si han tenido resultado y la valoración de esas actuaciones. Eso aquí por ejemplo no viene. Entonces, a veces tengo la sensación de que se hacen estos planes tan generales para que no se nos pille.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Perales, vaya concluyendo.

SRA. PERALES HURTADO: Y en el momento de evaluar, digamos que se ha incrementado. Pero yo les hago una pregunta, para ustedes, por ejemplo, ¿incrementar cualquier tipo de acción en un 0,0001 va a ser algo positivo? ¿Creen que con eso vamos a conseguir que se avance en la ley? Por no hablar, —luego en el segundo turno sí que lo diré, porque me he quedado corta— de la ausencia de compromisos en todo el plan concreto, de todo el tema de infracciones de control y demás.

Tenemos una ley que se incumple en el ámbito privado y en el público, y esto se tiene que recoger, se tiene que inspeccionar y se tiene que controlar. Señora Istúriz, usted es la responsable de esto. La comparecencia para la imposición, lo dice así la ley, de las sanciones para infracciones leves y graves corresponde a la Dirección Gerente del Instituto Navarro. Aquí habla de estructuras para que esto se lleve a cabo. Las infracciones están ahí, lo tienen que hacer y eso sí o sí tiene que aparecer en este plan, si no, vamos a seguir con incumplimientos…

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Perales, ha excedido su tiempo.

SRA. PERALES HURTADO: …y nadie asume compromisos. Eso a estas alturas ya no se puede tolerar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias. La señora Aznárez en representación del Grupo Parlamentario Podemos Ahal Dugu tiene la palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Sí, muchas gracias, señor Presidente, Letrado, señor Consejero, Directora Gerente, Subdirectora, Jefa de Gabinete y queridas compañeras y compañeros del personal de la Cámara. Hablamos de incumplimientos, fíjense, teníamos una ley orgánica estatal, la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de las mujeres y hombres, 2007. ¿Cuándo tiene Navarra una ley propia de igualdad entre mujeres y hombres? 2019. no sé quién gobernaba en el 2007, al menos un Gobierno en coalición no. Incumplimientos.

Por otra parte, se nos dice que este plan en los objetivos y líneas va a generalidades, a infinitivos como impulsar, garantizar y velar. He acudido ahora mismo a un plan de igualdad de un ayuntamiento, y me he ido a la capital de la Comunidad Foral, al Plan de Igualdad de Iruña 2016-2022. Aterrizamos en objetivos y líneas y es lo mismo, impulsar, generar, garantizar, acordar, velar, transformar, digerir, no digerir; son objetivos que luego aterrizamos en acciones, y las acciones van justamente en la línea que este plan estratégico también nos va indicando, que ya las va aterrizando. Hablamos de indicadores, yo voy al plan de Iruña y los indicadores no me proporcionan tampoco esas proporciones que usted nos estaba indicando, señora Perales Hurtado. No, se queda, justamente, porque son difíciles muchas veces, son tan difíciles de aterrizarlas que se queda, indicadores de proceso que leo yo en el plan del Ayuntamiento de Pamplona-Iruña, grado de reconocimiento de los cuidados en las políticas municipales e identificación del peso que tiene en el municipio, tipo de recursos articulados para facilitar la gestión, son indicadores, y tampoco nos añade o incluye porcentajes, porque yo creo que las técnicas de igualdad en el propio Ayuntamiento sería muy difícil poder aterrizar en porcentajes certeros que se vayan a realizar. Al final caemos en lo de siempre, ponemos, escribimos, redactamos y luego ese compromiso en la evaluación no aparece que se ha cumplido. Porque

yo creo que el tema de reconocimiento de los cuidados, el tema de recursos articulados y muchas cuestiones son muy poco fáciles de cuantificar. Yo creo que lo ha expresado tanto el Consejero como la Directora Gerente, hay cuestiones que ya en el transcurso del plan nos irán dando indicadores de principio-resultado que serán evaluables y que veremos las circunstancias por las que ha transitado este plan.

Quiero también incidir hoy, que es 24 de mayo, el Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme, que también es parte de un plan estratégico, el que las mujeres estamos ahí velando por el feminismo antimilitarista, pero a la vez, señor Consejero y señora Directora Gerente, también Subdirectora, estamos conmocionadas y en permanente repulsa y condena de todos los feminicidios y diferentes violencias ejercidas sobre nuestros cuerpos, o los cuerpos de nuestras hijas e hijos. No hay más que quedarse con estos datos, señorías: en España —creo que lo ha comentado también algún portavoz o alguna portavoz— al menos cuatro violaciones grupales en las últimas tres semanas; y hemos conocido también que dos mujeres han sido asesinadas por querer romper sus matrimonios concertados, se conocen como crímenes de honor, pero son violencias machistas contra estas mujeres que quieren romper esos matrimonios concertados. Solo esos datos nos tienen que hacer a todos los grupos sumar, a todas las fuerzas políticas sumar, porque el adversario es fuerte y grande, y tiene un nombre: patriarcado. Así que, compañeras, ni abnegadas ni desoladas, sino empoderadas, para eso estamos, para empoderarnos.

Ahora, señor Consejero, señora Directora Gerente, voy al plan estratégico que hoy nos han traído a Comisión a presentar, que nos dibuja ese horizonte de estrategias y acciones para la promoción de la igualdad en estos próximos seis años, con un presupuesto total de, prácticamente, 91 millones y medio de euros para este 2022. Este documento, tal y como se nos ha explicado, nos da una concreción normativa a la Ley Foral 17/2019 de Igualdad entre mujeres y hombres, donde se establece que se va a elaborar un plan estratégico para la igualdad. Además, está alineada, como no podía ser de otra manera, con el ámbito normativo nuestro, el foral, con el estatal, con el europeo e internacional en materia de Igualdad. Por lo tanto, lo que hoy estamos debatiendo y valorando es el plan que la propia ley foral define, es el marco estratégico para materializarla. Además, esto también es muy importante, los diferentes departamentos tendrán que hacer su propio trabajo interno para redactar sus planes. Importantísimo, trabajo intenso pero a nuestro entender necesario para que la Administración también se ponga esas pilas y transite hacia esos principios de igualdad, que responden al cambio de paradigma en cada departamento, cada uno desde su propia estructura o arquitectura, que tan de moda está.

Decía que el trabajo intenso, pero que tienen una herramienta fundamental, las unidades de igualdad que van a estar velando por que toda esta estructura tome cuerpo, sea interiorizada por todo el personal, porque es una herramienta democrática, una herramienta transversal y llena de oportunidades. Hemos conocido que, aquí se ha explicado, el plan consta de 4 ejes de trabajo, más de 270 medidas para promover el empoderamiento, la autonomía y la participación social de las mujeres y las niñas, así como, erradicar la violencia contra las mismas y proveer recursos de atención para las víctimas de ella. Porque todas compartiremos que la violencia contra las mujeres es aquella que se ejerce contra nosotras por el mero hecho, tal y como se ha indicado, de ser mujeres; y encuentra su base en las desigualdades relacionales de poder entre

mujeres y hombres, que son estructurales, de ahí que los cambios sean tan lentos y nos cueste tanto visibilizarlos, pero, insisto, no desesperemos, estamos en el camino, como diría un entrenador de fútbol: «vamos en el cami».

Les decía al comienzo, señorías, compañeras, ni desoladas ni abnegadas, sino empoderadas. Este plan es una herramienta imprescindible para hacer que nuestras políticas públicas en materia de igualdad sigan evolucionando y además impacten de manera efectiva y real, y más aún en unos tiempos en los que escuchamos algunos discursos, como bien comentaban, involucionistas y negacionistas, por eso este documento es el compromiso firme, tanto del Gobierno como de los grupos parlamentarios, para seguir apostando por la igualdad y las políticas feministas, con la profunda convicción de que éstas impactan de manera muy positiva en la vida y el empoderamiento de las mujeres y niñas y también diría que en el conjunto de nuestras sociedades.

Hoy nos han presentado detalladamente, aunque ya lo conocíamos, 273 medidas que en torno a 56 objetivos operativos y 14 objetivos estratégicos buscan incidir en la corresponsabilidad de los cuidados, reducir las brechas de género, salarial, desprotección social, deporte, cultura, en fin, tantas brechas que nos atraviesan en nuestro cotidiano. En definitiva, perseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los niveles, desde ese enfoque de género esa mirada feminista tan necesaria y la mirada interseccional.

Voy a destacar algunos ejes y líneas estratégicas que nos resultan más que necesarias. El enfoque de género en la gobernanza de las Administraciones, esta primera línea estratégica que nos coloca en esa mirada hacia dentro de las Administraciones, tanto la foral como las locales, de modo que el modelo de gobernabilidad que promueven y a través del que actúen incorpore transversalmente el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Esta se va a estructurar a través de cuatro objetivos estratégicos que se concretan en esos objetivos operativos, en las acciones y ese presupuesto de más de medio millón de euros.

Desde Podemos Ahal Dugu las actuaciones que destacaríamos serían: integrar ese enfoque de generar recogida en el tratamiento y difusión de la información de la Administración que utiliza en su actividad ordinaria; generar, además, instrumentos para incorporar el enfoque de género en la contratación y las ayudas públicas; también tenemos esa ley que hay que atender, cumplir y hacerla cumplir; así como los planes, esos programas y esas actuaciones estratégicas; y además incrementar la participación y la incidencia de la sociedad civil y los movimientos feministas en el desarrollo de las políticas de igualdad.

Hago un paréntesis. Decíamos que este plan no ha sido trabajado o no ha sido compartido por parte del movimiento feminista. Yo creo que cualquiera que haya tenido oportunidad lo podía haber hecho. Si bien no hemos llegado a todo el movimiento feminista, pues habría que pedir disculpas. Pero, fíjense, el primer plan de acción que elaboró el Gobierno de Navarra fue devuelto por casi, casi la totalidad del movimiento feminista. Imagínense qué fue aquello, el primer plan que hizo el Gobierno de Navarra, ahí sí que hubo respuesta social, ahí sí que hubo una denuncia social de que ese plan no fue muy participado, no se hicieron las devoluciones oportunas. Por lo tanto, quedó manifiestamente claro que el movimiento feminista casi, casi en su conjunto, no se hacía parte o no interiorizaba ese plan que nos tenía que guiar durante años.

Voy a la tercera línea que también me parece importante, porque es una cuestión que nos ocupa y preocupa vistos los feminicidios y las violencias vicarias, por ejemplo, que no cesan. O esas definiciones de las diferentes violencias, como decía la Directora Gerente que se están visibilizando, que les estamos poniendo nombre, que estaban ahí pero que ahora tienen nombre. Esta línea no tiene otro fin que poner, justamente, fin a esa violencia contra nosotras, las mujeres. Este eje, que busca incidir en esa violencia, quiere incrementar la calidad en los recursos, la cobertura de la red pública de atención integral de violencia contra las mujeres, teniendo en cuenta las diferentes formas y manifestaciones de las violencias y los principios que tienen que además ir orientando la intervención en los recursos forales y locales.

Tenemos también finalmente la línea estratégica que recoge el protagonismo de la sociedad en la construcción de la igualdad. Esta cuarta línea, que también nos parece interesante, oportuna, bienvenida y traída al plan estratégico, viene a promover ese protagonismo de nuestra sociedad civil en la construcción y consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres, favoreciendo el incremento de la participación e incidencia de la sociedad civil del movimiento feminista y de mujeres en el desarrollo de las políticas de igualdad de las Administraciones Foral y Local, con un presupuesto que aproximadamente son 2 millones de euros y que puntualiza tres objetivos estratégicos, que como tenemos el plan no los voy a volver a manifestar.

Pero todo este documento, que se nos presenta hoy y que tendremos oportunidad de debatir, no sería válido sin una elaboración participada, como bien decían ustedes, con todas las aportaciones que ha recibido y todo ello porque el Gobierno Navarra, porque con el propio INAI, comenzó a trabajar en su elaboración en marzo de 2021 en un proceso estructurado con diferentes fases: elaboración, exposición pública, contraste con espacios institucionales y de evolución de resultados y aprobación; que es justamente lo que echamos en falta con aquel primer plan que aprobó el Gobierno de Navarra, la constante devolución de resultados y aprobación. De errores se aprende, y yo creo que en este camino hemos visto que así ha sido: devolución, aprobación, devolución, contraste técnico e incorporación de estas aportaciones en el texto final.

Yo creo que estas aportaciones han sido claves, también las que han hecho desde los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, claro, tienen que ir incorporando ellas y ellos los diferentes planes en los departamentos, también las entidades locales, el propio Consejo Navarro de Igualdad, que ha hecho un trabajo ímprobo exquisito y han estado permanentemente velando para que este plan estratégico saliese del horno, las técnicas de igualdad de las diferentes entidades locales y la sociedad civil en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Aznárez, vaya concluyendo.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Aportaciones, como decía, que no vienen de la nada, sino que son el trabajo y esfuerzo de las asociaciones de mujeres y del movimiento feminista de décadas anteriores, de los ochenta, que incidieron en las primeras normativas; y los primeros organismos de igualdad, también están ahí las competencias de Beijing y el nacimiento del propio INAI.

Por lo tanto, como tenemos otro turno, seguiremos intentando responder a diferentes cuestiones, pero bueno, enhorabuena. Y si hay aportaciones que se vean justas para

incorporarlas en el plan, nosotras las debatiremos, dialogaremos e intentaremos, si hay que mejorar el plan con las aportaciones, aportarlas y debatirlas. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Aznárez. A continuación, en representación de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora de Simón. Quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, muy buenas tardes, señorías. Bienvenidos, señor Remírez, y bienvenidas, señora Istúriz, señora Lerga y señora Villafranca, gracias por acompañarnos esta tarde y muchas gracias por sus exposiciones, señor Remírez y señora Istúriz.

Miren, yo sí que, además, sinceramente yo valoro el proceso de participación que ha tenido la elaboración de este plan estratégico y, desde luego, comparto al cien por cien la declaración de intenciones que viene marcada en los objetivos del mismo, en las líneas estratégicas y en las acciones. También y mucho, que para mí es algo que me parece fundamental, es en los indicadores estratégicos, que parece que pudieran pasar desapercibidos, pero, yo por lo menos, he visto con más claridad qué es lo que se pretende en concreto y qué es lo que en realidad se va a mirar al final: la tasa de desempleo en las mujeres ha ido mejor, la duración de la vida laboral por sexo ha mejorado o no, el salario bruto mensual de las mujeres… Estos son indicadores claros que vienen a marcar objetivos. Yo comparto, como le decía, esas líneas estratégicas, las acciones, cómo no compartir la incorporación del enfoque de género en todas las Administraciones Públicas, cómo no compartir algo así. Luego comentaré, pero en el primer plan en 1983 ya se abordaba precisamente esta cuestión, este era estatal. Cómo no compartir el avanzar hacia un nuevo modelo económico que fomente la igualdad de género.

Bueno, ya saben que a mí me parece que el modelo económico actual, marcado por un capitalismo brutal, me parece que es bastante incompatible, es muy incompatible con la igualdad, pero es verdad que se puede mejorar y se puede avanzar como se ha hecho a lo largo de la historia y en particular en la época democrática.

Cómo no estar de acuerdo en poner fin a la violencia contra las mujeres, cómo no estar de acuerdo en promover el protagonismo de toda la sociedad en la construcción de una sociedad de futuro más igualitaria, cómo no, totalmente de acuerdo.

Lo que echo de menos, miren, más que echar de menos, es que no sé si es que va a haber otra fase. Claro, va a haber muchos años de aplicación, pero echo de menos el cómo y el cuándo; cómo se va a hacer esto y cuándo se va a hacer una temporalización, una priorización de acciones y unas acciones concretas. Quizá estén pensando en que esas acciones concretas vendrán determinadas por los diferentes planes de igualdad que, tendrán que elaborar las diferentes Administraciones y Ayuntamientos, espero que las empresas también, etcétera. Pero, en todo caso, yo sí que echo de menos, porque, bajo mi punto de vista, claro que hace falta una organización institucional, pero hace falta también una organización social, una armonización desde lo laboral, y lo decían además, yo creo que el diagnóstico creo que es más o menos correcto.

En el documento, que estaba en exposición, decía usted está aquí, asesinatos de mujeres —voy a decir por qué digo esto—, violencia contra las mujeres, dice, brecha salarial, yo diría

explotación salarial, hablaría de explotación sexual también. Hablaría de explotación salarial, porque yo no estoy pensando solo y exclusivamente en aquellas personas que tienen, mujeres, trabajos precarios, estoy pensando también en aquellas mujeres que tienen o tenemos trabajos que están bien remunerados, pero somos explotadas laboralmente. Yo he sido explotada laboralmente, soy consciente, a lo largo de toda mi vida, con mi consentimiento, por cierto. Esa brecha de los cuidados también es una explotación, la brecha de empleo, la brecha en protección social, hay más mujeres que necesitan protección social que hombres, la brecha tecnológica, la brecha del deporte, yo hablaría de la brecha de la cultura, la brecha del poder, que eso es fundamental, ha hecho referencia…, no sé quién ha hecho referencia antes, la visibilización. Hay una brecha importante entre cómo se nos visibiliza a las mujeres, se nos ve, se nos percibe respecto a los hombres. En fin, en estoy totalmente de acuerdo, pero, como decía, lo que no termino de ver es el cómo y es el cuándo, o sea, cómo se va a gestionar todo esto.

Porque miren, pregunto qué vamos a hacer, cuáles son las acciones para disminuir la brecha salarial, cómo se va a trabajar, cuáles son las propuestas para que esas tareas del hogar sean más compartidas y sean remuneradas correctamente en el caso de las empleadas del hogar, que siguen teniendo un problema gravísimo, cómo se va a hacer, qué acciones concretas para que se nos reconozca a todas las mujeres, qué vamos a hacer o cómo se va a prevenir la violencia de género, cómo se hará para disminuir, como decía, esa brecha salarial, cómo se hará para minimizar o disminuir al máximo el número de mujeres en riesgo de exclusión social, cómo, a eso me refiero, pero no lo echo de menos solo en este plan.

Me van a permitir una pequeña reflexión, porque yo soy un poco escéptica con este tipo de planes y cuestiones. Miren, lo decía antes, el I Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres fue un plan estatal 1988/1990. Yo había comenzado a trabajar hacía poquitos años, me pilló jovencita, yo me comía el mundo. Hemos avanzado mucho hasta hoy, pero no suficiente. Cómo vamos a avanzar si seguimos muriendo en manos de determinados señores, si seguimos cobrando menos salario por el mismo trabajo, si seguimos… Claro, el siguiente plan es el de 1993-1999, el siguiente 1997-2000, el siguiente 2003-2006; ha llegado la Ley Orgánica del 2007; y sí, ahora además de planes, nosotros y nosotras ya tenemos planes estratégicos, 2008-2011, 2014-2016; y el primer plan en Navarra es en 2006-2010, que tiene que ver también con lo que ha comentado creo que la señora Aznárez antes. Entonces, digo que soy escéptica, porque todos estos planes han tenido avances, pero no han conseguido romper con la desigualdad que persiste entre hombres y mujeres, y es que hay que cambiar algo más. Hay que cambiar el sistema, es el sistema el que no funciona.

Por lo tanto, miren, yo no me quiero extender mucho más, pero sí una cuestión también que tiene que ver mucho con todo esto, que tiene que ver con cómo se van a fomentar esos servicios públicos, cómo se van a aumentar esos servicios públicos para que las mujeres podamos tener una vida más libre y más independiente, qué ocurre con las escuelas infantiles, qué pasa con la educación y la coeducación. De verdad, aquí no es para echarse los trastos a la cabeza, pero la coeducación es una cosa muy clara, y seguimos teniendo centros que segregan por razón de sexo al alumnado. Seguimos teniendo centros así. Qué ocurre con la educación afectivo-sexual, y esto no va de un programa o de otro programa, es una obligación de las Administraciones Públicas que la formación, la educación, la formación afectivo-sexual de nuestros niños y

nuestras niñas para la no violencia, etcétera, sea obligatoria. Por ahí se empieza, porque esta es una causa de violencia y es una causa de desigualdad

Por lo tanto, yo sé que soy muy vehemente en todo esto, pero ustedes me tienen que comprender. Tienen que comprender que llevo vistos ya no sé ni los planes de igualdad, muchos llevo vistos y, efectivamente, hay algo más que falla, ¿no les parece que hay algo más que falla? Por lo tanto, este plan desde el punto de vista de declaración de intenciones, desde luego, yo lo comparto al cien por cien, pero me falta eso que les digo, o sea, cómo y cuándo y cuáles son las medidas y las acciones estratégicas. Nada más, debo agradecerles la presentación de este plan esta tarde y también todo el trabajo que han desarrollado en el proceso de elaboración del mismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora de Simón. Antes de dar respuesta el Consejero, si no tienen inconveniente, vamos a hacer una parada técnica de tres minutos. Suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 17 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 24 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señorías, vamos a reanudar la Comisión con la réplica del Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para que dé respuesta a las cuestiones que se han planteado por los diferentes grupos parlamentarios. Señorías, un poquito de silencio, bajamos un poco el tono. Tiene la palabra, señor Vicepresidente.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (Sra. Istúriz García): Primero voy a coger yo la palabra para matizar, brevemente, porque luego el Vicepresidente y Consejero contestará muchas cosas de las que se han planteado. Sí que quería resaltar, una vez más, que esto es un Plan Estratégico Marco y que hay trece planes sectoriales que ya se están elaborando, donde, precisamente ahí, van a aparecer los indicadores de impacto que estaban reclamándose en esta sala por parte de algunas personas; que hay una arquitectura de igualdad que se ha construido precisamente con esas unidades, con las técnicas de grado medio que desde el Instituto, con esas comisiones que van a haber, la intradepartamental y la interdepartamental, que ya existía, y eso daba mucha garantía a la hora de materializar este plan estratégico marco.

Yo creo que esos tres planes sectoriales que es donde realmente se va a bajar a esas acciones concretas, que no solamente las reclaman ustedes, las reclamo yo también. Yo sé cómo se materializa un plan de igualdad y es lo que pretendo, como Directora del Instituto. Esa ley, en este momento yo no estaba en el Parlamento ni en el Gobierno, pero sí participé como técnica de igualdad de una entidad local en la ley de 2019, yo sí que quiero que se materialice en la vida de las mujeres y las niñas en Navarra.

En ese sentido, creo que hay que tener en cuenta el marco del que estamos hablando, este marco estratégico, y que luego sí se va a bajar y, por supuesto, es un compromiso de que en todos esos planes sectoriales se baje hasta donde están reclamando a la hora de esos indicadores y a la hora de esas garantías que se están pidiendo. Creo que no estuvimos nunca,

aunque los datos los conocemos y, por eso precisamente, hemos hecho muchos estudios en el Instituto para visibilizar y poder aplicar mejor las políticas de igualdad, creo que tenemos una arquitectura que ha venido, además no ha nacido en esta legislatura, viene desde hace ya un tiempo y creo que además la ley la recogió muy explícitamente cómo debería ser, entonces, garantías hay.

Sí que hay unas cuestiones que me gustaría comentar, yo cuando he hablado del movimiento feminista he dicho una parte importante, yo conozco el movimiento feminista. Yo, desde luego, me cuido muy mucho, porque además respeto muchísimo el movimiento feminista y a las asociaciones de mujeres, y entiendo las posturas que pueden ser, lo digo por si acaso.

Luego también, hay otra parte importante que quería resaltar con el reglamento. Efectivamente, la Ley de Igualdad 17/2019 trae un régimen sancionador, pero eso va vía reglamento, nunca en un plan estratégico. A un plan estratégico no se le puede pedir lo que no es. Lo que sí que tenemos que desarrollar es el reglamento, efectivamente, pero no en el plan estratégico, es una cuestión también de las que tenemos pendientes, como tenemos otras muchas cuestiones, y yo recojo el guante porque sé que es una necesidad de realizar ese reglamento, como en otras muchas leyes que existen tanto a nivel foral como estatal. Por ejemplo, la Ley Orgánica del 2007 sigue sin tener reglamento, porque es muy complejo realizarlo. O sea, no quiere decir que no se tenga que hacer, pero son cuestiones que son muy complicadas. También diría que hubo un plan de igualdad de 2006 a 2010, de 2010 a 2015 no hubo ninguno y no pasó nada tampoco, no sé, hay cuestiones que me sorprenden.

Luego para lo último, hay que decir que el tema del presupuesto, porque como es un tema bastante delicado el tema de la violencia, el Next Generation que viene viene para un centro de crisis. Se ha hecho en dos partidas presupuestarias, porque así lo manda el proyecto europeo desde el ministerio. Está previsto que próximamente se haga la segunda parte y, como comprenderán, un centro de crisis de atención 24 horas/365 días al año no se levanta de un día para otro, pero desde luego no se preocupen, porque como es un proyecto europeo y tiene fecha de caducidad, quiere decir que tiene que estar en marcha el 31 de diciembre de 2023. Es una parte importante que, dentro de ese presupuesto, es para ese centro de crisis de atención a la violencia sexual, no es para atender otras necesidades en materia de violencia contra las mujeres, que las hay, pero es en concreto para eso. Ahora ya le cedo la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien y muchas gracias, directora. Con bastante brevedad por mi parte, muchas de las cuestiones yo creo que las ha aclarado Eva, la Directora Gerente del INAI. Ante todo, lo primero que quiero es agradecer el tono del conjunto de las intervenciones, especialmente, aquellas intervenciones que han puesto en valor el trabajo desarrollado en este plan, como también aquellas intervenciones que han hecho unas aportaciones y unas críticas constructivas que, sin duda, ya les adelanto, tanto desde el INAI como por parte del Gobierno, el departamento, desde luego, estamos abiertos absolutamente a cuestiones que mejoren el plan, que no desnaturalicen el sentido de lo que es, lo que ha dicho la directora, es un plan marco que luego se tiene que concretar en distintos planes sectoriales, como se han venido indicando aquí, pero, desde luego, abiertos a las aportaciones en positivo. Una línea clara y definida, como se ha dicho, que es lo que informa este plan, que es lo que informó la ley foral de igualdad entre

mujeres y hombres, aprobado en abril del año 2019 y, también lo que marca también este Gobierno que tiene una clara orientación progresista y feminista.

Luego también, a la hora de realizar este tipo de actuaciones, este tipo de planes, me lo habrán escuchado decir cuando hablábamos de otros planes que hemos presentado en este Parlamento, es muy importante la gestión adecuada y correcta de las expectativas, porque creo que hemos aprendido. Todos ustedes han tenido o tienen responsabilidades de Gobierno en distintos ámbitos institucionales, se ha recordado aquí algunos planes, el último plan del ayuntamiento de Pamplona, pero otros podrían ser, acerca de que sí, evidentemente, lo ha dicho la señora de Simón, perseguimos todos, o casi todos, en este salón de Plenos un cambio estructural que remover estructuras para acabar con la situación de desigualdad entre mujeres y hombres, pero desde luego también tenemos que ir avanzando poco a poco con acciones concretas que vayan marcando, como digo, ese camino del cambio que tiene que ser absolutamente irreversible.

Hay una cuestión también que se ha indicado aquí, desde luego por nuestra parte, se tiene que tratar con absoluta delicadeza, mientras mostramos nuestra absoluta determinación en contra de toda expresión de violencia machista. También se ha comentado aquí acerca de las cifras de este último año, cifras pasadas basadas en el incremento que ha habido de esas expresiones de la propia violencia machista. Existe la sensación, no es una sensación mía, sino que es una sensación de los propios expertos y expertas que trabajan en esta línea, tanto a nivel de igualdad como a nivel también policial, de que quizás haya aquí una mezcla entre, primero, que se está evidenciando que están surgiendo violencias o expresiones de violencia que antes estaban ocultas, por un lado, eso es así. Existe esa sensación y eso viene derivado también de que en este caso las mujeres que son víctimas de estas expresiones y de violencias machistas están viendo en las instituciones, un amparo y una referencia acerca de poder evidenciar esas situaciones, poner denuncias o también acudir a las distintas estructuras o distintos dispositivos que las distintas instituciones han realizado.

Eso es así, pero también es cierto que mientras decimos esto, entiéndase lo que digo, en términos positivos, en cuanto que somos capaces de acoger y crear un marco de confianza para que las mujeres no permitan ni queden en silencio esas situaciones absolutamente dramáticas, sí que es cierto que también, quizás, se esté influenciando cierta extensión de discursos machistas, de discursos de negacionistas ampliamente amparados, quizás que estaban hasta ahora en letargo, pero que ahora se están evidenciando, como digo, a nivel institucional por parte de determinadas formaciones políticas, determinados ámbitos también sociales, mediáticos, económicos… Eso es una cuestión que nos preocupa y, por tanto, ahí va a estar claro y esa línea es unas líneas claras del plan estratégico y los distintos planes de actuación que trabajaremos.

Como digo, agradezco las aportaciones constructivas, pero la verdad es que, a pesar de que inicialmente, cuando la señora Olave ha exigido en este caso el cumplimiento de la Ley Foral de Igualdad entre mujeres y hombres veía un atisbo de esperanza en su discurso, en el sentido de una implicación de lo que tiene que ser la lucha en favor de la igualdad de hombres y mujeres, automáticamente ha derivado, sinceramente creo, en un discurso no constructivo, porque no hemos escuchado ninguna aportación al mismo. Aunque lógicamente ahora empieza el debate

y trataremos de satisfacer, como digo, con la mano tendida por parte del Gobierno Navarra que se impliquen en la aprobación de este plan, pero realmente no he visto un discurso propositivo.

Al contrario, hemos visto también, o he visto, o he querido recordar o escuchar aquellas cuestiones que ya formaban parte y siguen formando parte del debate, en este caso de la derecha navarra, en el sentido de cuestionar algunas cuestiones absolutamente fundamentales y prácticamente incuestionables por la mayoría de la sociedad. Incluso a nivel internacional, como el programa Skolae que ha sido absolutamente reconocido por instituciones como la Unesco, que no es ninguna institución ni chavista ni comunista ni bolivariana ni nada de eso, sino una institución que ha reconocido que ese es el camino hacia el que avanzar. Y de nuevo ustedes lo sacan aquí, con lo cual yo creo que ha tenido usted una apertura de su mente en esa línea.

El señor Aizpún, fundador de su partido, decía que Unión del Pueblo Navarro era conservador en lo moral y progresista en lo social. No me acaba de quedar claro, si el ámbito de la política de igualdad de UPN es dentro de lo moral o dentro de lo social. Espero que esté más dentro de lo social para que ustedes tengan una visión progresista, porque desde luego el planteamiento que ustedes han dicho aquí va hacia un viejo orden en materia de políticas de igualdad. Pero no se confunda, señora Olave, nosotros también somos gente de orden, pero como decía don Manuel Azaña: «somos de otro orden».

Y, por tanto, en esa línea trabajamos, desde luego un orden el cual esté basado en las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, avancemos de la mano de los colectivos que luchan en materia de igualdad. Luego una visión enteramente feminista, pero, insisto, yo creo que hay margen de maniobra y un trabajo establecido. Hay un trabajo participado, si algo he destacado también de este plan, como también he dicho en mi intervención inicial, tanto la señora Istúriz como yo y también lo han recordado varios de los intervinientes aquí, esto no es un plan de Gobierno exclusivamente, esto es un plan participado. Es un plan participado en el cual, como bien ha dicho la señora Perales, habrá colectivos que lo consideran escaso o que se queda corto en algunas cuestiones, pero de eso se trata, de hacer un plan que con unas líneas claras y definidas, desde luego vayan hacia lograr el máximo consenso posible. Por tanto, como digo, esto no es un plan de Gobierno, es un plan participado, es un plan donde el Consejo Navarro de Igualdad del que forman parte entidades plurales a todos los niveles, tanto a nivel de movimiento asociativo como a nivel también, por cierto, de las mujeres rurales, donde en este plan, he de recordar, también se recogen actuaciones concretas.

Quizás usted, señora Olave, no ha tenido la oportunidad de leer con detalle. Pero bueno, yo he de recordar también acciones como el desarrollo de políticas activas de empleo para cualificación y acreditación profesional, inserción y permanencia en el empleo de las mujeres que se enfrentan a situaciones de mayor vulnerabilidad, teniendo en cuenta sectores emergentes y las características del medio rural de Navarra; o también el apoyo a proyectos empresariales de diversificación, especialización y emprendimiento de mujeres que viven en pequeños municipios y áreas rurales para revertir los procesos de despoblamiento y declive demográfico de diferentes zonas de Navarra; o la mejora de la conectividad también de la red de transporte público en entornos urbanos, periurbanos y rurales; y también el impulso de programas que indican que se incida en el papel de las razones de las mujeres como agentes

comunitarios activos donde sensibilizar y prevenir la violencia contra las mujeres especialmente en el ámbito rural. Eso es un ejemplo de las acciones concretas que recoge el plan en esa línea.

Por tanto, como digo, es un plan participado, entre ellas también con referentes del asociacionismo de las mujeres en el ámbito rural, pero de otro tipo, digamos, de actuaciones y de asociaciones. Por tanto, como digo, es un plan participado, no es un plan exclusivamente del Gobierno. Lo hacemos nuestro y ahora lo ponemos a disposición para que no solo sea un plan participado de Gobierno sino que sea también un plan del Parlamento.

Insisto, y vuelvo al inicio, nosotros y nosotras tenemos las manos absolutamente tendidas para mejorar este plan, entendiendo, como se ha dicho aquí por parte de la directora gerente, que eso es un plan marco que tiene que informar otros planes de actuación. Ya hemos puesto en marcha en el ámbito de la Comunidad del Gobierno de Navarra, por ejemplo he recordar el I Plan de Igualdad de la Policía Foral. He de decir un dato del que me siento especialmente orgulloso, que en la última promoción de miembros que van a entrar de la Policía Foral el 38 por ciento de las mismas ya son mujeres, con lo cual es un hito y es el mayor porcentaje en una promoción.

Por tanto, como digo, el camino es claro, es firme, es determinado. Y, en esa línea, confío y espero que todos ustedes tengan cabida a través de aportaciones en tono constructivo y propositivo. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Vicepresidente. A continuación, los grupos parlamentarios tienen la posibilidad de utilizar un segundo turno, por un tiempo de diez minutos. Señora Olave, tiene la palabra.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidente. Señora Medina y señor Remírez, yo les voy a aclarar dónde estamos en materia de igualdad y les va a quedar muy claro, creo yo. Vamos a empezar por la coeducación.

Señora Medina, la coeducación, efectivamente, es un derecho del menor, pero anterior a ese derecho está el de ser protegido por la Administración que debe velar por ese menor, en lugar de consentir, y créame que esto me resulta terrible tener que reproducirlo aquí, pero en lugar de consentir que esa misma Administración permita, consienta y oculte abusos. Ustedes tienen que tener mucho cuidado cuando se ponen solemnes a hablar de los derechos de los menores, teniendo como tienen, señor Remírez y señora Medina, cucarachas en los cajones de Oltra.

Señor Remírez, ¿este es el orden del que me estaba hablando? No se parece en nada al orden del señor Azaña, probablemente le avergonzaría. Voy a aclararles cuál es nuestra posición. De entrada va a ser muy difícil avanzar en materia de igualdad con ustedes, porque ustedes se sienten en la meta, ustedes creen que ustedes mismos y la Ley Foral de Igualdad son insuperables. Ustedes se sienten lo más del feminismo, pero después de ustedes y de esa ley hay todavía mucha igualdad y hay mucho feminismo despreciado. De ese de resolver cosas, de ese el feminismo de que problema veo y problema que soluciono, pero que lo soluciono para todas, de ese hay mucho después de ustedes.

En eso estamos, señora Medina, en el que no busca enfrentamientos con los hombres, sino avanzar con ellos, que no necesita enfrentar tampoco a las mujeres entre sí, o al sublime ejemplo

de lo ocurrido con las Ministras Montero y Calvo, dividiendo y fragmentando una causa, en la que no admiten a ninguna que no comulgue con sus dogmas y sus mantras.

Antes y después de ustedes hay muchas mujeres que quieren que se les reconozca por su esfuerzo por su trabajo, que no contemplan alternativa a la igualdad de derechos y oportunidades. Tampoco hace falta que solo le llamemos empoderamiento. Hay otras fórmulas y otros términos más allá de los que ustedes diseñan. Somos muchas las mujeres que exigimos que quien gobierna en nuestra sociedad nos asegure que todas y que todos vamos a tener las mismas oportunidades, y no porque una cuota lo diga, sino porque esa sociedad valora el esfuerzo, el empeño y el trabajo bien hecho y respeta nuestras decisiones, nuestras elecciones y hasta nuestras ambiciones en la misma medida que las del resto de hombres y mujeres. Ese es nuestro orden. No dividan a las mujeres en buenas y malas según comulguen o no con las ideologías de sus ministras. Tendrán que entender que somos muchas las mujeres que no vamos a dar un paso atrás en materia de igualdad, pero que no pretendemos que se nos garantice que vamos a ir un paso por delante de los hombres y que creemos que los avances en igualdad deben servir para que tengamos una vida mejor porque tenemos las mismas oportunidades.

Mi formación no quiere cambiar algunas cosas como en este plan y que para todo lo demás decida el Gobierno. Mi formación lo que quiere y por lo que trabaja es por la garantía de que podamos elegir y decidir en igualdad entre mujeres y hombres, entre mujeres y mujeres, y distinguimos entre desigualdad y opresión o explotación. La hipérbole no ayuda nada. Mi formación, para que sepan ustedes dónde estamos y cuál es nuestro orden, trabaja, como les digo, por la igualdad y la libertad, sin un Gobierno que nos tutorice y nos aliene, que decida cómo debe ser nuestra familia o la educación de nuestras hijas e hijos; o si tenemos, señora Medina, que conciliar con nuestras parejas en la proporción que el Gobierno decida o en la que queramos nosotras; que decida nuestro modelo de vejez y hasta los cuidados que se nos van a proporcionar y hasta los que no; que machaca con el mantra de que el feminismo es sinónimo de abortismo, eso es una perversión ideológica. Muchas mujeres defendemos la vida, el respeto a la vida en todas sus fases. Algunas militando en la derecha, otras en el centro y otras en la izquierda. Abran los ojos, al mismo tiempo defendemos también la igualdad de derechos de las mujeres y luchamos por ellos.

Abran los ojos, mi formación defiende que no se nos dificulte elegir el medio rural a base de ningunearnos prestaciones o servicios, o a base de aplazarlos, como han hecho ustedes, porque los ha propuesto Navarra Suma en un estatuto que después se han convertido en una acción del plan estratégico. Señor Remírez, casi es mejor que con cierto pudor no reproduzca eso que han llamado acciones para las mujeres del medio rural y que están recogidas en ese plan. Tenga un poco de pudor, no nos hagan perder más el tiempo. Hemos perdido ya dos años de cada medida de conciliación presentada por Navarra Suma que podrían estar resolviendo los problemas reales de muchas mujeres. Tres años de acciones que Navarra Suma propuso para que las mujeres que decidimos permanecer en el mundo rural lo hagamos en igualdad de servicio a las condiciones y oportunidades que sí elegimos otra opción. Su estatuto llegará con mucho retraso y estará lleno de acciones dogmáticas para enfrentarnos a los hombres rurales en lugar de dotarnos de iguales oportunidades que en entornos urbanos.

Miren, todas las mujeres a las que yo represento hoy y todos los hombres que también están siendo representados por mí en esta intervención vamos a ser sus aliados en materia de violencia de género, no tengan ninguna duda. Lucharemos contra la violencia de género como aliados, van a tener en nosotras ese aliado, pero tendrán que revisar cada acción política que están aplicando, porque no están acertando. No controlan lo que está pasando y ese plan estratégico no va por ese camino. El pacto de Estado contra la violencia de género es ejemplo de unidad, pero tiene que serlo también de eficacia, y sin contar con la nuclear del ser humano, como les he dicho, con las familias, no lo será, cuenten con las familias sin pretender usurpar su lugar.

Nuestra estrategia tampoco pasa, para que sepan dónde estamos y cuál es nuestro orden, por trasladar a cada niña que es víctima, que nace víctima, víctima de una masculinidad violentamente hegemónica, porque no es así. No es así y todo esto debe tener su reflejo en el plan estratégico si quieren contar con nuestro voto favorable, señor Remírez, si no, como le he dicho antes, apruébenlo con Bildu, que ya ha sustituido a Geroa Bai que sigue aplaudiendo. Señor Arakama, despierte que esto lo tienen ya repartido, Ajuria Enea para ti, el Palacio de Navarra para mí. Por cierto, no protestamos, no venimos aquí y protestamos, denunciamos incumplimiento y sus incoherencias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Olave, un segundo. Por favor, el mismo respeto que he pedido antes cuando ha intervenido la señora Medina pido ahora que está interviniendo la señora Olave. Puede seguir con su intervención.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidente. Gracias, no era necesario, no me he sentido ofendida. Lo que le decía, señor Arakama, no protestamos, denunciamos incumplimientos y denunciamos sus incoherencias, tantas que las propuestas de conciliación que Navarra Suma ha presentado, y que antes usted nos ha criticado, son las del PNV. Deben estar ustedes a matar. Mala pinta, señor Arakama.

Voy a terminar adelantándoles que presentaremos algunas propuestas de resolución que mejorarían su plan, y que son parte de nuestra estrategia, porque nosotros tenemos primero una estrategia y después un plan. Ustedes tienen un plan y la estrategia, bueno, la que consigan armar en este Gobierno de los *Clicks de Famobil*.

Miren, casi ya les voy a ahorrar el detalle, porque tampoco veo una actitud receptiva, pero les adelanto que van a ser en materia de conciliación de Mujeres y Medio Rural, de Educación y de Salud. Nada más, me dispongo ya con paciencia a recibir la expresión de sororidad del resto de grupos parlamentarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Olave. No era una cuestión de que usted se haya sentido ofendida, sino de respeto a las intervenciones, a todo el mundo, que se merece cuando hace uso de la palabra, simplemente. No era una cuestión de ofensa personal hacia su persona, como digo. La señora Medina va a hacer uso del turno de palabra por diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Señora Olave, dudo mucho que usted sepa lo que significa dentro del feminismo la palabra sororidad, simplemente le diré eso. Desde luego,

nosotros desde el Partido Socialista, y hablo como miembro de este partido, tenemos muy claro cuál es el modelo de UPN, de Navarra Suma.

Bueno, creía que lo tenía muy claro, es que después de escucharle a usted, y reiteradamente le vengo escuchando en este Parlamento, creo que cada vez más tienen más interiorizado el discurso de Vox en sus filas. Yo no sé, de verdad, se lo dije el otro día, si es que ya lo han incorporado en Navarra Suma, o pretenden ganarse a todos aquellos votantes de Vox que piensan que les van a dejar de votar. No lo sé, pero me da muchísimo, a la vez que pena, miedo que hayan asumido determinados postulados. Le ha faltado decir aquello de ayer del señor Vicepresidente de Castilla y León, aquello de que a los menores en los colegios de Navarra se les está enseñando, no recuerdo bien las barbaridades, y acabar diciendo que las mujeres somos portadoras y dadoras de vida y que, por lo tanto, el feminismo no nos representa. Le ha faltado asumir ese discurso, pero realmente hay muy poca diferencia.

De verdad, yo le diría que tuviera cierto pudor cuando hable de otras Administraciones. Hablaba usted de que algunas Administraciones ocultan abusos. Mire, yo le voy a decir una cosa, cuando llegamos a este Parlamento en el 2015, su Gobierno, el Gobierno de Navarra, tenía valorados en situación de muy grave en torno a cincuenta menores, algunos de ellos en situación grave, posiblemente, que estaban sufriendo abusos y que no era capaz, señora Olave, ya se lo ha explicado la señora Álvarez, en situación grave también están los menores que sufren abusos, con lo cual, de entrada, en torno a cincuenta podrían estar sufriendo abusos y su Gobierno los tenía ahí, en *standby*, sin derivar a ningún recurso de acogida. Solamente le diré eso. Por lo tanto, hagamos reflexiones y tengamos mucho cuidado con lo que decimos.

Desde luego, para el Partido Socialista feminismo solo hay uno, es el movimiento político histórico que lucha por la igualdad entre hombres y mujeres. Movimiento social y político que desde el Partido Socialista no solamente hemos acompañado y militado muchas de nosotras, sino que además hemos trasladado a las políticas que hemos hecho durante toda nuestra existencia en las instituciones, todas, todas las políticas de igualdad del Boletín Oficial del Estado llevan sello socialista y, por lo tanto, señora Olave, enseñanzas a nosotras ninguna.

Cuando habla usted de elegir. Precisamente, eso es lo que queremos las mujeres poder elegir nuestro destino y nuestra vida, porque para ustedes, insisto, son más portadoras y dadoras de vida y nuestro destino tiene que ser el de ser madres y no puede ser otro. No, las mujeres elegimos y elegimos lo que queremos ser. Dígaselo usted a aquella mujer que ha tenido que quedarse obligatoriamente en su casa a cuidar a sus padres, porque su Gobierno era incapaz de poner servicios para atender a las personas mayores. Dígaselo usted a esa mujer, si ha podido elegir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Por favor, señora Olave. No es una conversación entre dos portavoces. Es un debate que está reglado y que vuelvo a pedir respeto para todas las intervenciones.

SRA. MEDINA SANTOS: Yo ya me estoy empezando a acostumbrar a este coro rociero que oigo cada vez que hablo, por parte de Navarra Suma. Pero bueno, podía ser mejor la música, la verdad.

Dígaselo también a esa mujer, dígale usted que defiende la libertad de elección a esa mujer que sufrió las consecuencias de la reforma laboral aprobada por su partido; o dígaselo también a esa mujer que con su derecho a abortar se tenía que ir a otra comunidad. Dígaselo, con esa libertad de elegir, me parece a mí que le queda grande esa palabra.

Desde luego, nosotros, desde el Partido Socialista, tenemos muy claro cuál es nuestro modelo. Lo venimos defendiendo, insisto, desde que estamos en las instituciones, tanto en el Gobierno como en la oposición. De hecho, quiero recordar que la pasada legislatura, estando en la oposición, conseguimos grandes avances en esta Comunidad en materia de igualdad, he dicho antes, el tema de considerar la prostitución como violencia machista y también la igualdad de permisos de paternidad y maternidad de los funcionarios públicos, etcétera. Por lo tanto, creo que nuestro legado está ahí.

Ya terminaré diciendo también, señora Perales, yo, la verdad, me ha parecido absolutamente desorbitada su crítica, máxime cuando usted era la responsable, se lo ha dicho la señora Aznárez, —había ido yo a por los papeles—, en materia de igualdad la pasada legislatura, que se aprobó un plan en el Ayuntamiento de Pamplona. Y le voy a leer: «Favorecer el cambio de cultura empresarial y universitaria que elimine, favorecer. Promover la reflexión sobre la asignación de roles y mandatos de género, promover. Promover prácticas saludables reduciendo las prácticas de riesgo de mujeres y hombres, promover. Promover la participación de las mujeres en el deporte, promover». Solamente he cogido lo primero que he cogido. Por lo tanto, usted debería saber que es un plan estratégico, es que lo debería saber. A partir de ahí, llevémoslo a la realidad, efectivamente, llevémoslo, ejecutémoslo, operativicémoslo. Usted debería saberlo. He buscado el plan estratégico de la Ley 14/2015, que la hicieron el anterior Gobierno, cuando usted estaba en el Gobierno, y las palabras son las mismas. Por lo tanto, vamos a tener las cosas en su justa medida.

Acabo hablando de una última reflexión, que la ha hecho también el Vicepresidente, decía usted que los datos en denuncias estaban incrementándose y usted ponía en duda de que estuvieran sirviendo las políticas públicas destinadas a luchar contra la violencia de género.

Mire, lo ha dicho el Vicepresidente, yo tengo dos cosas muy claras, por una parte, el hecho de que aumenten las denuncias no tiene por qué ser un dato negativo *per se*. Puede ser que se haya incrementado y que estemos sacando a la luz esa bolsa oculta de maltrato, y que las mujeres se sientan con más confianza para denunciar y que acudan más, por lo tanto, a pedir protección, a pedir ayuda. Eso es positivo, pero también es evidente que los discursos negacionistas y los discursos que estamos viendo, yo lo dije el otro día y lo digo siempre, no son en vano. Pone la lucha contra la violencia de género como una opción, cuando debe ser una obligación de todas las Administraciones, eso también.

Por otra parte y por último, la dejadez que ha habido durante años y años, a nivel educativo, de introducir todos estos elementos en la educación formal. Ha habido una dejadez, estamos hablando, y lo hemos dicho en este Parlamento muchísimas veces, de cómo los jóvenes mayoritariamente se están educando en la pornografía, y eso lo he dicho mil veces y no me cansaré de repetirlo, educa manadas y puteros. Por lo tanto, estamos viendo los datos ahora, estamos viendo los resultados. Yo creo que se están dando pasos.

Con el tema de la brecha de género, me parece fundamental, y es verdad que tenemos unas brechas que tenemos que solucionar. Decía la señora de Simón, que ya es mayor y que ha visto muchos. Sí, señora de Simón, pero también le diré una cosa, yo creo que hemos conseguido mucha normativa en materia de igualdad, que nos ha hecho avanzar. En materia de igualdad formal, es verdad que nos cuesta, yo siempre digo que las políticas de igualdad han ido demasiado tiempo por los carriles laterales y que tenemos que meterlas por el carril central, porque es imprescindible, con el tema por ejemplo de la independencia económica de las mujeres, seguir trabajando. Ahí, sin duda y va a estar de acuerdo conmigo, el incremento del Salario Mínimo Interprofesional ha favorecido y va a seguir favoreciendo a las mujeres, porque éramos las más precarias y las que teníamos los salarios más precarios. También la nueva reforma laboral, porque somos las mujeres, hemos sido de las mujeres durante muchísimo tiempo las que hemos soportado la mayor temporalidad. Por lo tanto, creo que son dos cuestiones que tienen que dar resultados y esperemos que sean positivos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Vaya concluyendo, señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Pero sin duda, por ejemplo, el Salario Mínimo Interprofesional nos ha hecho pasar a Navarra, entre otras cosas, de ser la primera comunidad con brecha salarial a ser la tercera. Evidentemente, no es el horizonte, pero hemos mejorado en parte. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias señora Medina. Señor Arakama, tiene la palabra, diez minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Gracias, señor Presidente. Bueno, voy a, brevemente, referirme al alegato revolucionario lleno de demagogia de la señora Olave de hoy, con un discurso repleto también de ideología caduca, ciertamente, que representa muy bien lo que nos ha dicho la derecha en las últimas décadas. Zorionak. La verdad es que representa tan bien como el discurso del fin de semana pasado de la señora Ayuso. Creo que son discursos que son claritos, eso es de agradecer, son discursos claros y rotundos, y también son profundamente manipuladores.

Usted hoy ha tratado de convertir el cuestionamiento de los privilegios masculinos, que es algo indudable, en enfrentamiento con los hombres. Esto es una manipulación que la derecha lleva haciendo muchos años y es una manipulación convenientemente respondida y suficientemente demostrada por parte de quien no compartimos sus postulados, pero no es una novedad tampoco evidentemente. No nos sorprende, porque la derecha siempre se ha caracterizado por trabajar en pro de los privilegios heredados y hereditarios, y ahí siguen.

Ciertamente me ha sorprendido lo perdida que estaba usted hoy en este turno de réplica, que en la misma frase ha afirmado que Bildu ha sustituido a Geroa Bai como aliado del PSN, y a continuación ha denunciado un acuerdo para el reparto de Ajuria Enea y el Palacio de Navarra. Vamos a ver, ¿Ajuria Enea para quién, para Bildu? Será para el PNV, ¿no? Entonces, Bildu ¿a quién sustituye? Yo creo que, de verdad, ha dado demasiadas vueltas y al final nos mareamos. (MURMULLOS). No me sorprende, en cualquier caso, este mareo, porque usted ha empezado exigiendo el cumplimiento inmediato de una ley que trató de evitar. Ha empezado así. Ha seguido tratando de convertirse en la reina de la paridad, cuando UPN y PP votaron en contra

de una ley estatal que la impulsaba. El PP incluso puso un recurso ante el Tribunal Constitucional, recurso que afortunadamente perdió.

Más motivos para el mareo. Podemos seguir con la paridad, porque, en fin, nos ha venido a dar lecciones. El último Gobierno en solitario de UPN tenía un 66 por ciento de hombres y un 33 por ciento de mujeres. Hable con su compañera, la señora Barcina. Ha hablado de los consejos, a ver, en los consejos, en muchos de ellos, poco puede hacer el Gobierno de Navarra, porque las personas que van a representar a distintos organismos no dependen del Gobierno Navarra, pero bueno, usted en su *totum revolutum* trae todo y manipula, que algo queda.

Más motivos para el mareo, ha exigido más efectividad de las acciones de Gobierno, mientras hablaba al mismo tiempo de supermaquinaria, de macroestructura, por el hecho de crear unidades de igualdad para los departamentos. Unidades de igualdad que son el eje de la transversalidad. Ha pedido claridad e informes más completos. Usted tiene que pasarlo muy mal al leer los informes de impacto de género que le hacían sus gobiernos de UPN, o leer el último plan de igualdad de UPN.

Le voy a aceptar una cosa, el carácter pionero de UPN, porque como tutor del programa Skolae, orgulloso extutor del programa Skolae, me tocó responder ante la justicia de una denuncia de unas asociaciones independientes que respondían a denunciar a unas personas con nombres y apellidos, gracias a que hubo quien, en este Parlamento, pidió los datos de los tutores y tutoras de Skolae. Seleccionaron unos cuántos de esos datos y nos mandaron al Tribunal a las personas que ustedes eligieron, de treinta personas nos mandaron a ocho y nos hicieron hablar a cuatro; y cuando Vox en Andalucía pidió los datos de las trabajadoras de los servicios de violencia de género, en España todo el mundo puso el grito en el cielo. Se nota que somos de provincias, como usted ha dicho, y lo que pasa en Navarra no tenía tanta repercusión, pero eso ya estaba inventado. Ustedes eran pioneros y pioneras, y habían señalado, habían iniciado esa caza de brujas un par de años antes que Vox. Han sido pioneros de la extrema derecha. ¡Qué triste!

Bueno, evidentemente ustedes llegan tarde y mal al trabajo por la igualdad y, por tanto, sin ninguna credibilidad. Voy a terminar aquí, sí que mostrando una pequeña gran discrepancia con mi compañera, la señora Medina, porque voy a terminar reivindicando francamente los feminismos plurales y respetuosos con su propia diversidad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Arakama. Señora Perales, diez minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Intentaré ajustarme al tiempo. Bueno, el discurso de la señora Olave, sinceramente, me parece una pérdida de tiempo y nos podemos meter ahí para no profundizar en lo que nos interesa, que yo creo que es lo que nos corresponde, que es el análisis de este plan.

A discursos antifeministas, creo que no merece la pena entrar. Podemos entrar en ese bucle, pero bueno, es tiempo para mí perdido. La derecha siempre ha demostrado y seguirá demostrando que es antifeminista. Entonces, se tienen que encargar de buscar discursos que intenten maquillar ese antifeminismo con teorías que se las inventan para la ocasión. Creo que

es de poco rigor y muy poco serio en una Comisión como ésta que tenemos para hablar del avance de los derechos de las mujeres, y más en estos momentos, la situación en la que estamos.

Dos matices, no voy a entrar en el plan de igualdad, nosotras fuimos críticas con el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Iruña. He de decirle, señora Medina, que no era yo la responsable de ese plan, sino que era Laura Berro, en ese momento, y también debo decir que teníamos una ley que era bastante deficitaria y tuvimos que ajustarnos a esa ley por la falta de capacidad que teníamos de ejecución en muchas cuestiones. Nosotras en ese momento ya hicimos una valoración bastante crítica, reconociendo nuestra limitación por la normativa que era totalmente insuficiente. O sea, yo me voy a limitar a la ley que tenemos en estos momentos y al plan que corresponde hacer para desarrollar esta ley. Y en ese sentido, a mí me parece que podemos mejorar.

Me parece que en estos momentos sobra, y me parece de verdad una auténtica irresponsabilidad, hacer discursos autocomplacientes con la que está cayendo. Y desde nuestro punto de vista de blanquitas, burguesas, bien acomodadas, igual, podemos hablar de un discurso autocomplaciente, pero yo creo que en estos momentos la situación de muchas de las mujeres que viven en Navarra es muy preocupante. Entonces, yo desde luego no voy a hacer un discurso autocomplaciente, para nada.

Creo que las políticas públicas de igualdad necesitan una revisión, pero es que nos interpela el movimiento feminista y lo dice así, que este sistema, y lo dijeron el último 8 de marzo, es que parece que salimos aquí a reivindicar, nos ponemos detrás de la pancarta, pero olvidamos los mensajes o las interpelaciones que nos hacen, porque la crítica a las Administraciones es muy clara. Yo lo he dicho antes, no voy a hacer un discurso demagógico, ni voy a decir que aquí lo vamos a conseguir todo. Pero lo que no voy a tolerar es cogernos la bandera este sentido, porque vamos detrás de todo el movimiento feminista y de la sociedad en general en este sentido, y es insuficiente lo que se está haciendo. Tenemos un sistema capitalista, racista, lo dijeron, heteropatriarcal y capacitista. Tenemos que trabajar para reducir todo lo que conlleva esto. No vamos a cambiar, porque aquí también tenemos diversidad y diferencias en los planteamientos de cambios de modelos. Pero el movimiento feminista, aquí y en Lima, te lo dice, el sistema capitalista actual hay que cambiarlo. Partamos de ahí, de cada uno dónde se sitúa o qué sistema socioeconómico quiere implantar para hacer otro tipo de estrategia. (MURMULLOS). Agradecería un poco de silencio, por favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Por favor, señorías, de verdad. Yo ya no sé cómo decirles que bajen un poco la voz, que se mezclan varias conversaciones y es muy difícil seguir la sesión. Un poquito de silencio o, por lo menos, que hablen en un tono más bajo. Continúe.

SRA. PERALES HURTADO: Le agradezco, señor Presidente. Aquí, yo lo que veo, ya en la calle, es una gran desafección, una gran desconfianza, que es la que quiero traer, porque es que falta el plan, ahora tenemos un plan, pero el plan —y así me lo trasladan— parece ser que ahora está en generales, es que es el marco. Vamos a ir a los planes sectoriales, cuándo vamos a hacer los planes sectoriales. Luego hay otros planteamientos como es todo el tema de las infracciones, de toda estructura. O sea, eso no puede tener cabida en este plan, me dicen que hay que hacer un reglamento que recoja todo eso. Nos encontramos con una realidad que después de tres años no tenemos aún nada y vamos a ir a aprobar un plan que tampoco va a hacer grandes avances

porque le falta concreción. Entonces, vamos a tener que esperar otros tres años para tener planes específicos, y mientras las mujeres siguen siendo explotadas, siguen sufriendo violencia de género, están hasta las mismísimas narices de cuidar a todos y todas.

Otra de las cuestiones, que me parece una auténtica irresponsabilidad, es que, aquí sí se le ha echado en cara y voy a salir en favor de la señora Olave, ya hay servicios en estos momentos que se garantice la conciliación. Yo cuando hablo de hacer análisis rigurosos, hablo, por favor, de hablar con rigor y de la realidad que tenemos. Yo puedo asumir que se está hablando, que se está trabajando y que se han dado medidas en conciliación, pero lo que no se puede hacer en una mesa de estas es decir que tenemos los servicios suficientes para garantizar la conciliación, por favor, porque tenemos cientos y cientos de mujeres explotadas en estos momentos en casa. Porque tienen que cuidar de sus padres dependientes, tienen que cuidar de sus hijos, tienen que sacar a familias adelante y no tienen ni un minuto para disfrutar un poco de una vida personal para ellas. Esto es una realidad. Entonces, negar esta realidad aquí me parece una auténtica irresponsabilidad.

Entonces, cuando vayamos a hablar de planes, cuando estemos hablando de políticas públicas igualitarias, pongamos, por favor, un discurso, un diagnóstico real encima la mesa. Porque entonces, por mucho que digamos que somos feministas, cualquier mujer de estas explotadas que nos estén oyendo en la calle, desde luego lo único que van a pensar es que nos estamos riendo de ellas. Me parece una auténtica falta de respeto, y eso es lo que quería decir yo desde el principio con esto. Porque si vamos a hacer un plan, por favor, que sea ambicioso y que reconozcamos, que no vamos a hacer todos los avances de una manera u otra. Lo que ustedes han vuelto a decir en estos momentos y lo que nos preocupa a nosotras no es que vayamos avanzar, es que tenemos un gran peligro de que podamos retroceder; y para que no retrocedamos, lo que tenemos que hacer es blindar cuanto antes este plan y desde luego dejarlo lo más atado posible.

Porque yo puedo confiar en su compromiso, señora Istúriz, porque yo no tengo ninguna duda de su compromiso ni del compromiso que puede tener el señor Remírez, pero yo no sé quién va a estar la legislatura siguiente aquí. A mí lo que me preocupa es que esto que ustedes plantean y de la forma que se plantea, si no se concreta se puede hacer mucho, pero, desde luego, también es fácil que no se pueda hacer nada, y si no se quiere, no se va a hacer nada, y tampoco vamos a poder hacer nada a ese respecto.

Con lo cual, yo pido que, por favor, vayamos a concretar un poco las cosas. Ya saben que EH Bildu, en este sentido, siempre hace aportaciones para enriquecer, desde luego no tiene ninguna intención de cargarse ningún plan. Todo lo contrario, creo que nos conocen y saben que aportamos de manera constructiva, desde luego para enriquecer. En este sentido, eso es lo que vamos a hacer, pero también les decimos que hagan un esfuerzo por tenerlas en cuenta y por atar lo que les he dicho, para blindar que por lo menos que los avances hasta ahora conseguidos no vayan a perderse. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Perales. A continuación, toma la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Ahal Dugu, diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Sí, gracias, señor Presidente. Miren, señorías, acudamos a las páginas 84, 85 y 86 del plan, porque ahí nos pone: «Despliegue y evaluación del Plan Estratégico. Planes de Igualdad, —y dice— puesto que el Plan Estratégico orienta la intervención institucional en materia de igualdad, las Administraciones Foral y Locales concretarán los objetivos y acciones de este Plan Marco Director, teniendo en cuenta sus respectivas competencias, prioridades y capacidad de intervención. En el caso de la Administración Foral, se elaborarán seis planes de igualdad, uno por anualidad». Por lo tanto, del plan marco vamos aterrizando a los planes operativos, a los planes anuales que se van a concretar mucho más, acciones, calendario, temporalización, indicadores, para luego, siguiendo en la página 85 a hacer la evaluación permanente. Yo creo que está todo bien marcado, está toda la travesía que tiene que llevar un plan marco estratégico para su ejecución. Yo no pongo ninguna duda que se va a hacer así.

Claro, señora Directora Gerente y señor Consejero, cuatro mil años de patriarcado, ¿los va a eliminar este plan estratégico? ¿Dónde estamos? ¿Los va a eliminar en las cuotas en los consejos que tenemos, en el Consejo de Medio Ambiente, el Consejo Agrario, las cuotas que nos presentan? Por cierto, lo decía el señor Arakama Urtiaga, como siempre acertadamente, vaya usted a esas entidades que están representadas en esos consejos y díganles que lo que tienen que hacer es presentar candidaturas paritarias, equitativas, candidaturas que respeten también que las mujeres puedan participar en esos estamentos de poder, allí donde se deciden las políticas públicas. Habría que ir a cada entidad y preguntar: ¿Respetan ustedes la ley de igualdad? ¿Respetan ustedes los criterios de capacidad? Se ríen, da igual, es el coro rociero, que decía la señora Medina Santos. Por lo tanto, no es una cuestión de cuotas, sino que es una cuestión de interiorizar la representatividad equitativa en las propias organizaciones que luego tienen que representar a su sector en aquellos consejos. Así que, insisto, cuatro mil años de patriarcado, un plan estratégico no nos lo va a quitar de encima. Hay que seguir transitando.

Decía que el movimiento feminista no se ve interpelado. Fíjense, el sábado pasado estuvimos en Beire en un encuentro, estábamos de COMFIN, ustedes saben, la coordinadora de mujeres que tiene, además, un convenio con el INAI. La Presidenta nos dijo que se habían sumado no sé cuántas más asociaciones, en total hay cuarenta asociaciones de mujeres representadas. También acoge a las mujeres rurales, AFAMMER, y nos dijeron que estaban totalmente vinculadas a este plan, y que qué suerte era, porque ahora en sus proyectos de cada asociación, en esa incidencia que hacen sociopolítica en sus respectivas organizaciones, se van a alinear con este plan estratégico, les marca el camino. Cuarenta asociaciones de mujeres de norte a sur y de este a oeste, feminismo.

Feminismo que vieron recuperado también su incidencia política vía subvenciones, convocatorias de subvenciones que, nuevamente, ponemos encima de la mesa ¿Quién anuló de un plumazo las subvenciones a las mujeres, a las feministas? Sean rurales, urbanas o lo que sea como se define cada una, en su diversidad, en su complejidad. ¿Quién anuló esa capacidad de hacer políticas públicas con incidencia sociopolítica? Pues aquí tienen, la bancada de la derecha. Ya sabemos lo que hace la derecha en situaciones de crisis o estafa, anular primeramente ese pensamiento feminista, anular cualquier incidencia sociopolítica de las mujeres. Lo primero que hacen.

Por lo tanto, yo creo que hay que seguir apostando por este plan estratégico. Tienen mucho trabajo que hacer todavía los departamentos con sus planes operativos que serán necesarios para que la igualdad impregne, no solamente a las que venimos del movimiento feminista, las que nos sentimos confortadas en ese movimiento, sino que nuestra Administración también esté impregnada de eso que nosotras en la calle hacemos y practicamos en nuestras vidas, que también la Administración lo interiorice y lo tenga como suyo; necesaria esa vinculación entre Administraciones y entre sociedad civil y entidades público-privadas. Ahí este plan, en su evaluación, tendrá que hacer seguimiento de todas esas acciones que están previstas. Por lo tanto, seguiremos el debate y tendremos un segundo episodio seguramente, y un tercero, así que nuevamente agradecida de su presencia hoy aquí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Aznárez. Señora de Simón, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno unos minutos menos del tope, espero, para abundar en la posición de Izquierda-Ezkerra en este sentido. Nosotros partimos de que hay una desigualdad, lo decía antes, que se sustenta en un modelo económico social que es incompatible con la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres.

Por eso, este plan lo consideramos como lo que es un plan dentro de las posibilidades que existen en el modelo actual que nos encontramos y evidentemente se puede avanzar, como hemos avanzado, porque es cierto que las mujeres hemos avanzado a lo largo de los años, pero, por cierto, por nuestra lucha por la de nadie más. Esto lo vemos así, lo veo así, y la verdad es que ahora ya podemos decidir algo más, pero es que hasta hace bien poquito es ese modelo, esa estructura, quién ha decidido sobre nuestra esfera productiva y reproductiva. Ha sido así y, en eso, sí que hemos ganado. Pero, en todo caso, yo quería insistir en que la igualdad y la desigualdad hoy es un problema estructural, es un problema transversal y es un problema instrumental.

Me explico, es estructural porque el modelo sigue siendo, ya no estoy hablando de lo económico, que también, pero el modelo social, el modelo intelectual, por decirlo de alguna manera, es un modelo patriarcal. Se sustenta en un modelo patriarcal en el que el hombre —que yo no tengo nada contra los hombres y los hombres que están aquí me parecen unos excelentes compañeros y muy feministas todos ellos, por cierto—, en un modelo patriarcal que nos condiciona, pero nos condiciona en el día a día, en lo sutil, en lo que hacemos cada día, en cómo lo vemos, en cómo lo ven los demás y eso está aquí. Eso está aquí, —como la traducción no lo ve— me refiero en las mentes, en nuestras mentes, en las mentes de todos y de todas, y de muchos y de muchas que ni siquiera, en muchos casos, somos o son conscientes de esa desigualdad que se produce cada día.

Es un problema transversal porque afecta a todas las mujeres. Todas las mujeres del mundo y las mujeres en Navarra, de una u otra manera, estamos siendo discriminadas en algún aspecto de nuestra vida.

Y luego es instrumental, porque es un sistema que él mismo es instrumental, una situación que ella misma, un sistema que él mismo no es que trabaje en contra de la desigualdad, es que la fomenta. Porque la crisis económica de 2008 y esta última crisis a quién ha afectado en gran

parte, a quién ha afectado más a hombres o mujeres. Como eso yo no lo voy a poder cambiar, este plan lo he visto desde el punto de vista de las posibilidades que tenemos en el contexto socioeconómico actual, que espero cambiará algún día, cómo se puede avanzar. Y yo insisto en que las intenciones me suenan bien, las comparto, pero me sigue faltando, quiero ver a ver cómo avanza y cómo esto transcurre; y yo he visto muchas mejoras a lo largo de los años, muchas, solo que insuficientes. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora de Simón. A continuación, para cerrar el turno de debate, tiene la palabra… (MURMULLOS).

Tiene razón, señor Vicepresidente, pero yo he tomado las notas haciéndome el esquema de la sesión y había apuntado que tenía usted turno de réplica. Perdone el error. Bueno, una vez escuchadas todas las intervenciones, quedaría como último punto fijar el plazo para presentación de las propuestas de resolución que correspondería a la Mesa de la Comisión, pero habiendo escuchado a las diferentes portavoces y al portavoz de esta Comisión se ha establecido un plazo de una semana para presentar las propuestas de resolución que quedará fijado hasta las doce horas del mediodía del día 1 de junio. (MURMULLOS).

Ya una vez finalizado este apasionante y apasionado debate que da inicio al trámite de esto, entiendo que posteriormente irá *in crescendo* la pasión, no hay más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 24 minutos).